



SECRETARÍA DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL
DE
SALARIOS
Unidad de Estudios Económico

INFORME SOBRE TRABAJO JUVENIL Y SALARIO MINIMO EN HONDURAS 2025-2026

Análisis de inclusión laboral, marcos normativos y brechas de
ingresos en la población joven 12 a 30 años

JUNIO 2026



Abg. Fernando Puerto Castro

Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

Abog. Daniel Humberto Discua Guifarro

Sub Secretario de Relaciones Labores

Abog. Juan Carlos Rodríguez Molina

Sub Secretario de Empleo y Seguridad Social

Coordinador Ejecutivo

Licda. Lourdes Suyapa Salinas Oliva

Directora General de Salarios

Equipo Técnico:

Lic. Rina Yassmin Suárez Burgos

Lic. Carlos Francisco Sánchez Osorio

Contenido

1. Contexto Demográfico y Mercado Laboral en Honduras	6
1.1. Distribución de la población total y su relación con la fuerza laboral	6
2. Marco Normativo de la Juventud y Perspectivas Sociales	7
2.1. Composición de la población según ciclo de vida por rango de edad y género	7
2.2. Población objeto según la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud (12 a 30 años)	11
3. Condición de Actividad de la Población Joven	13
3.1. Inserción laboral, continuidad educativa y factores de exclusión	13
3.2. Brechas de género en la inserción laboral, la continuidad educativa y la exclusión juvenil (12 a 30 años)	15
4. Diagnóstico del Mercado Laboral y Empleo Juvenil bajo estándares de la OIT (15 a 29 años)	17
4.1. Desafíos estructurales y el impacto potencial de la Inteligencia Artificial (IA)	17
5. Panorama Geográfico de la Fuerza de Trabajo Joven (12 a 30 años)	22
5.1. Concentración según Dominio de la Fuerza de Trabajo Ocupada 12 a 30 años	22
5.2. Perfil de empleo geográfico de la Juventud por rango de edad (12 a 30 años)	23
6. Análisis de la Inserción Educativa versus Empleo y Cumplimiento del Salario Mínimo en los Jóvenes de 12 a 30 años	25
6.1. Relación entre el nivel educativo alcanzado y la inserción laboral juvenil	25
6.2. Distribución según Categoría Ocupacional de la Fuerza de Trabajo Ocupada (12 a 30 años)	27
6.3. Jóvenes ocupados según el número de salarios legales percibidos	29
6.4. Cantidad en lempiras del Rango Salarial que perciben los Jóvenes Ocupados de 12 a 30 años.	30
6.5. Concentración del empleo según actividad económica (12 a 30 años)	31
6.6. Estructura y caracterización de las ocupaciones de la fuerza laboral juvenil	33
Conclusiones	35
Anexos	40
Glosario	42
Bibliografía	48



Gráficos

Gráfico 1. Honduras: pirámide poblacional	6
Gráfico 2. Teoría del desarrollo psicosocial	8
Gráfico 3. Jóvenes y su condición de actividad por género 12 a 30 años	16
Gráfico 4. Panorama laboral de los jóvenes de 15 a 29 años.....	19
Gráfico 5. Jóvenes de 12 a 30 años ocupados según dominio geográfico.....	23
Gráfico 6. Área geográfica de ocupación de los jóvenes según rango de edad.....	24
Gráfico 7. Años de estudio promedio de los jóvenes ocupados	27
Gráfico 8. Jóvenes ocupados de 12 a 30 años según categoría ocupacional.....	28
Gráfico 9. Jóvenes de 12 a 30 años según número de salarios percibidos	30
Gráfico 10. Jóvenes de 12 a 30 años de edad versus número de salarios percibidos en lempiras.....	31
Gráfico 11. Jóvenes ocupados de 12 a 30 años según actividad económica	32
Gráfico 12. Principales 10 ocupaciones que desempeñan los jóvenes de 12 a 30 años	34

Cuadros

Cuadro 1. Población total versus teoría del desarrollo psicosocial por sexo	10
Cuadro 2. Condición de actividad de los jóvenes	13



Introducción

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Salarios, presenta al público en general, el **“Informe Sobre Trabajo Juvenil y Salario Mínimo en Honduras 2025-2026”**, el cual tiene como objetivo principal proporcionar estadísticas actualizadas acerca de las principales variables sociales y económicas que permitan detallar las condiciones en que se encuentran los jóvenes hondureños dentro del mercado laboral, así mismo, brindar información específica de la población joven, definiéndose como tal, las personas que se sitúan dentro de los rangos de edad entre los 12 y los 30 años, de acuerdo a la Ley marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.

El primer apartado presenta la pirámide poblacional y su composición por sexo y rangos de edad, con el propósito de caracterizar socio demográficamente a la juventud del país. Para ello, se estructuran variables cuantitativas tomadas de la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) y se aplica el enfoque del desarrollo psicosocial de Erik Erikson mediante su ciclo de vida completo. Es crucial destacar que Honduras atraviesa actualmente por un periodo de bono demográfico, caracterizado por una mayor proporción de población en edad productiva frente a la dependiente. Esta ventana de oportunidad demográfica vuelve imperativo y oportuno el diseño de políticas públicas que generen oportunidades reales de empleo y formación, maximizando así el potencial de desarrollo socioeconómico del país.

En el segundo apartado se hace un análisis de las perspectivas sociales de la población joven, en cuanto a su composición, ciclo de vida y la definición según la Ley Maco para el Desarrollo Integral de la Juventud.



Los apartados tres, cuatro y cinco analizan la situación de la juventud en función de su condición de actividad o inactividad laboral. En estas secciones, se reconoce el doble esfuerzo de quienes estudian y trabajan simultáneamente, y se examina a fondo el fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINIS). Este último grupo enfrenta un alto riesgo de exclusión social y una pérdida progresiva de empleabilidad al quedar al margen del sistema educativo formal y del mercado de trabajo.

Esta brecha de capacidades condicionará el futuro laboral de la juventud: determinará si logran acceder a empleos dignos que impulsen su movilidad social, o si se perpetúan desigualdades estructurales como el subempleo. A este escenario se suman los desafíos emergentes de la Inteligencia Artificial (IA), la cual ya reconfigura las competencias demandadas por el entorno laboral. Finalmente, el apartado cinco complementa este análisis abordando el panorama geográfico de la fuerza de trabajo joven ocupada, desglosada tanto por dominio como por rangos de edad.

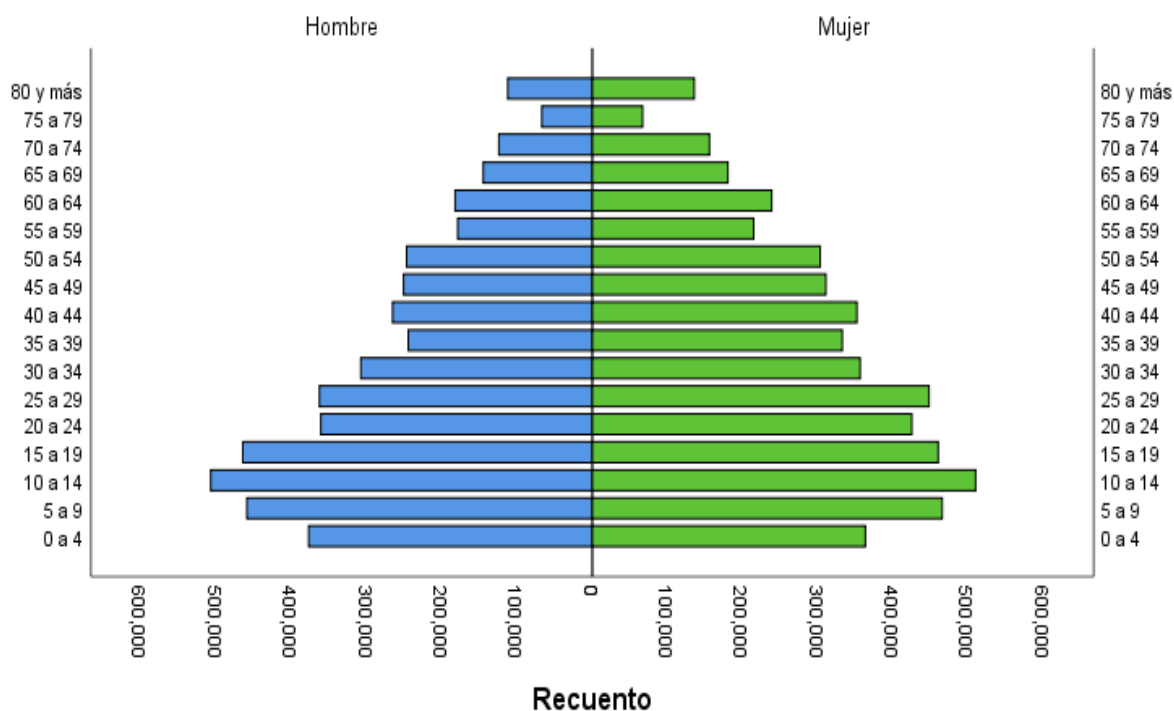
Por su parte, el sexto apartado examina la relación entre la inserción educativa y el desempeño en el mercado de trabajo de la juventud hondureña. En esta sección, se contrastan los niveles de formación alcanzados con el cumplimiento del salario mínimo legal, evaluando si la educación actúa como un motor de movilidad social o si persisten brechas de subempleo por ingresos. Asimismo, se desglosa la distribución de la fuerza laboral según su categoría ocupacional, ramas de actividad económica y principales ocupaciones, analizando los rangos salariales reales percibidos en lempiras. Este diagnóstico integral permite identificar el grado de precariedad o formalidad laboral que enfrenta la población joven, aportando datos clave para el diseño de políticas de remuneración digna y empleo calificado.



1. Contexto Demográfico y Mercado Laboral en Honduras

1.1. Distribución de la población total y su relación con la fuerza laboral

Gráfico 1. Honduras: pirámide poblacional
2025



Ponderación de caso por Factor de expansion

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de julio 2025, publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población de Honduras alcanza 10,045,495 habitantes. El análisis de la pirámide poblacional (*Gráfico 1. Honduras: pirámide poblacional*), evidencia una transición demográfica clave en donde el país mantiene una estructura predominantemente joven y en la cual el 53.6% de la población tiene menos de 30 años, no obstante, se observa una clara tendencia al envejecimiento, con un 14.7% de personas en el rango de 60 años o más. En cuanto a la distribución por sexo, la dinámica



demográfica muestra una mayoría femenina, representando las mujeres el 53.3% del total, frente al 46.7% de los hombres.

De acuerdo con el Boletín Estadístico N° 4, “*Bono Demográfico y sus Desafíos para el Desarrollo Humano*”, (UNAH, 2024), la base de la pirámide poblacional hondureña presenta una ventana de oportunidad demográfica clave. Este fenómeno ocurre cuando la población en edad de trabajar (15 a 64 años) supera significativamente a la población dependientes (menores de 15 años y mayores de 65 años), impulsado por la reducción de la fecundidad y la consecuente disminución de la población infantil. Esta transición reduce la tasa de dependencia a su nivel mínimo histórico, generando un escenario temporal que para Honduras concluirá en el año 2045.

En un contexto económico favorable, este incremento acelerado de la fuerza laboral frente a los dependientes debería traducirse en bajos niveles de desempleo, optimización del empleo formal y una mayor capacidad de ingreso y ahorro para las familias. Sin embargo, capitalizar este motor de desarrollo antes de 2045 plantea profundos desafíos estructurales en materia económica, social y humana, vinculados directamente a la absorción laboral juvenil y a la suficiencia del salario mínimo como incentivo de formalidad.” (UNAH, 2024).

La capitalización de este bono demográfico antes de 2045 requiere políticas públicas que aborden brechas estructurales de exclusión, mejoren la calidad educativa y aseguren la formalidad laboral, garantizando salarios dignos frente a los desafíos del mercado actual.

2. Marco Normativo de la Juventud y Perspectivas Sociales

2.1. Composición de la población según ciclo de vida por rango de edad y género

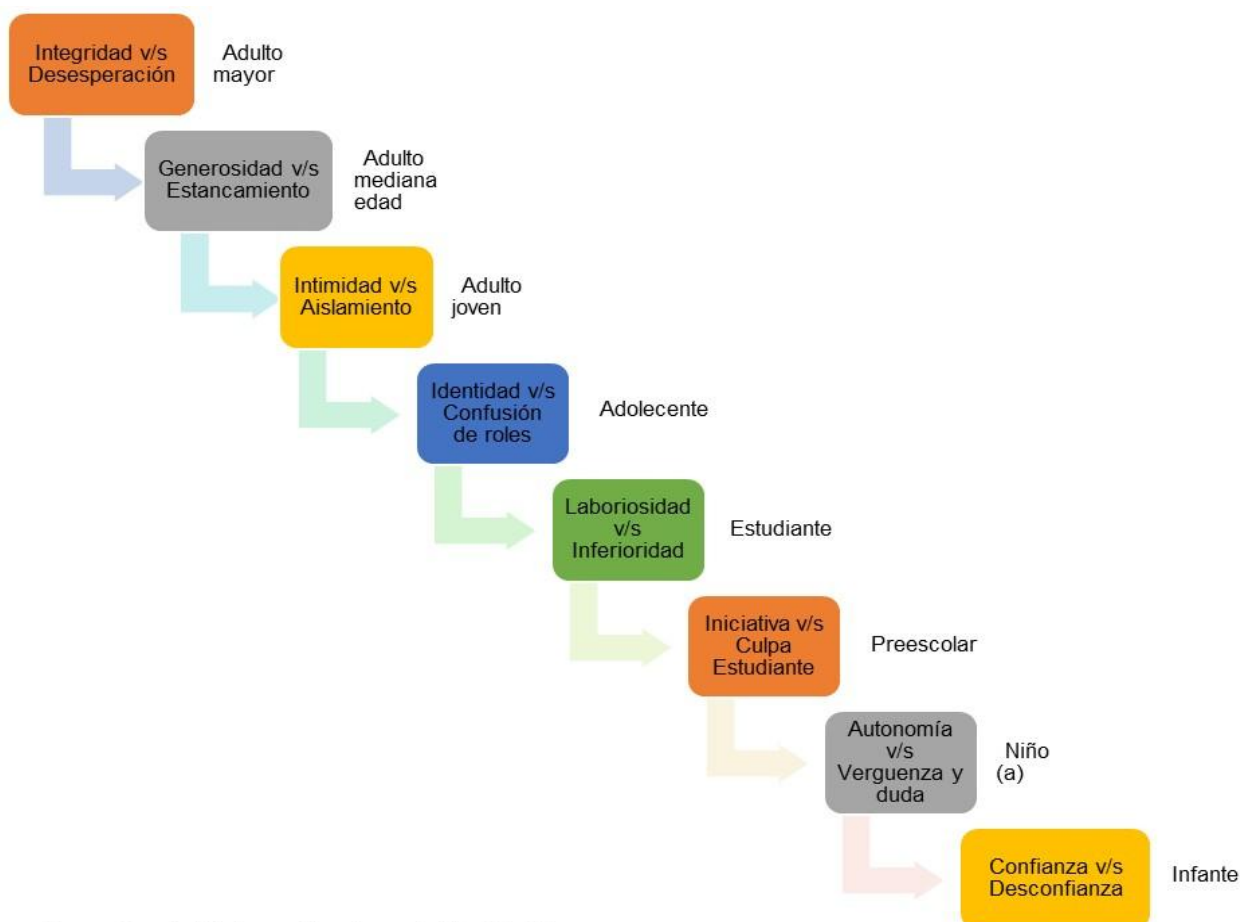
En este apartado se va ampliar sobre la *teoría del desarrollo psicosocial*; la cual permite comprender la evolución de los seres humanos desde el nacimiento hasta



la vejez, identificando las características emocionales y los cambios que se producen en la personalidad de cada individuo a lo largo de su ciclo vital.

En el *Gráfico 2. Teoría del desarrollo psicosocial*, estructura estas características emocionales e influencias sociales y culturales por etapas. Cada periodo presenta una crisis específica que debe ser resuelta para avanzar con éxito hacia la siguiente etapa del desarrollo. (Lasallista, 2005).

Gráfico 2. Teoría del desarrollo psicosocial



Fuente: Teoría del desarrollo psicosocial de Erik Erikson.



A raíz de esta teoría (Ver anexo 1. Ciclo de vida completo), se presenta el *Cuadro 1. Población total versus teoría del desarrollo psicosocial por sexo*, el cual cruza los rangos de edad de la EPHPM (INE, julio 2025) con los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las etapas de Erik Erikson. El análisis se divide en dos grandes bloques:

- **Desarrollo del niño (0 a 11 años):** Comprende cuatro fases psicosociales (infante: menor de 1 año; infancia: 2 a 3 años; preescolar: 4 a 5 años; y edad escolar: 6 a 11 años). Este segmento representa a 2,054,764 personas, conformado por 1,031,015 hombres (22.0% del total masculino) y 1,023,749 mujeres (19.1% del total femenino). Este grupo no se analiza como mano de obra actual, sino desde la perspectiva de dependencia demográfica y protección social. La legislación nacional mandata que este tiempo de vida se dedique exclusivamente al desarrollo psicomotriz, el juego y la escolarización obligatoria (particularmente en el tramo de 6 a 11 años, que cuenta con 1,146,099 niños). Cualquier inserción de este bloque en actividades económicas se tipifica estrictamente como trabajo infantil ilegal.
- **Desarrollo del adulto (12 años o más):** Abarca las etapas de adolescencia (12 a 19 años), adulto joven (20 a 30 años), adulto (31 a 50 años) y vejez (51 años o más); este universo consolidado suma un total de 7,990,732 personas.

A partir de esta delimitación demográfica y legal, la presente investigación establece como **población objeto de estudio al segmento joven comprendido entre los 12 y 30 años de edad**, que suma **3,324,670 personas (33.1% de la población total)**, en estricto acuerdo con el artículo 2 de la *Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud*. Para efectos del análisis laboral, este contingente se desagrega en dos bloques definidos:

1. **Adolescencia (12 a 19 años):** Representado por 777,588 hombres (16.6%) y 774,180 mujeres (14.5%). Este bloque está sujeto a regulaciones especiales de



protección y restricciones horarias por el *Código del Trabajo* para prevenir la deserción escolar.

2. **Adulto joven (20 a 30 años):** Compuesto por 809,488 hombres (17.3%) y 963,413 mujeres (18.0%). Este grupo se enfrenta directamente a las dinámicas de inserción en el primer empleo, la precariedad contractual y la presión por un salario mínimo suficiente para garantizar su independencia económica.

Por su parte, el bloque de adultos (31 a 50 años) conforma 2,390,479 personas y la población mayor (más de 51 años) registra 2,275,583 personas.

Cuadro 1. Población total versus teoría del desarrollo psicosocial por sexo 2025

Características/Rango de edad	Hombre	% 1/	Mujer	% 1/	Total
Infante (1 año)	128,589	2.7	115,227	2.2	243,817
Infancia (2 a 3 años)	163,915	3.5	161,691	3.0	325,606
Preescolar edad de juego (4 a 5 años)	172,244	3.7	166,998	3.1	339,243
Edad escolar (6 a 11 años)	566,266	12.1	579,833	10.8	1,146,099
Adolescencia (12 a 19 años)	777,588	16.6	774,180	14.5	1,551,768
Adulto joven (20 a 30 años)	809,488	17.3	963,413	18.0	1,772,901
Adulto (31 a 50 años)	1,052,985	22.4	1,337,494	25.0	2,390,479
Viejo (Después de los 50 años)	1,019,336	21.7	1,256,248	23.5	2,275,583
Nacional	4,690,411	100.0	5,355,084	100.0	10,045,495

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

1/ Porcentaje por filas

Respecto al marco legal de la niñez, el *Código de la Niñez y la Adolescencia* (Decreto No. 73-96, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 28,053 del 5 de septiembre de 1996) establece en su artículo 1 lo siguiente:

"Para todos los efectos legales se entiende por niño o niña a toda persona menor de dieciocho años. La niñez legal comprende los períodos siguientes: La infancia que se inicia con el nacimiento y termina a los doce (12) años en los varones y a los catorce (14) años en las mujeres y la adolescencia que se inicia en las edades



mencionadas y termina a los dieciocho (18) años. Los mayores de esta edad, pero menores de veintiuno (21) años toman el nombre de menores adultos."

Sin embargo, si los jóvenes en edad de adolescencia desean incorporarse al mercado laboral de forma excepcional, deben abocarse obligatoriamente a la **Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)**. Esta entidad está facultada para autorizar a adolescentes mayores de dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) años para desempeñar labores específicas de acuerdo con las normativas vigentes, siempre que se pruebe a satisfacción que han concluido estudios técnicos en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) o en un instituto técnico especializado dependiente de la Secretaría de Educación. La SETRASS verificará en todo caso que los cargos asignados sean desempeñados sin peligro para la salud, la moral o la seguridad del menor.

A pesar de que el marco legal e institucional de la juventud en Honduras extiende su protección a los menores que desean trabajar, este informe utilizará el módulo de trabajo juvenil del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el análisis del mercado laboral. Dicho módulo se apega a la Ley Marco de la Juventud, la cual define la fuerza de trabajo juvenil entre los 12 y 30 años. No obstante, bajo los nuevos estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los criterios de medición de la EPHPM del INE, la Población en Edad de Trabajar (PET) se contabiliza a partir de los 15 años. Esta última es la edad mínima de admisión al empleo formalmente reconocida en el país para efectos estadísticos de ocupación, subempleo y desempleo abierto. Por lo tanto, el análisis se complementará y alineará con estos últimos indicadores.

2.2. Población objeto según la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud (12 a 30 años)

La “*Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud*” tiene por finalidad establecer el marco jurídico, político e institucional que promueva el pleno desarrollo de las juventudes y defina las políticas de Estado en la materia. Su objetivo es



orientar las acciones del gobierno, la sociedad y la familia, fomentando la participación activa y permanente de los jóvenes en el progreso de la nación en un ambiente de responsabilidad y libertad (Poder Legislativo, 2006). En su artículo 2, la legislación hondureña delimita explícitamente a esta población objetivo:

“Son jóvenes, para los efectos y beneficios establecidos en esta Ley, la población cuya edad esté comprendida entre los doce (12) y los (30) años de edad”.

Asimismo, el artículo 3 reconoce a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo, garantizando el respeto, la promoción de sus derechos y deberes, y definiendo el marco institucional para ejecutar las políticas públicas correspondientes. Aunque la normativa hondureña abarca el rango de 12 a 30 años difiriendo sutilmente de la tendencia en la región andina y de otros países latinoamericanos que acotan la juventud entre los 15 y 29 años, el Estado adapta sus instrumentos estadísticos para armonizar ambos enfoques (Nacional, Ley Marco de la Juventud, 2006).

Por ello, como parte del fundamento jurídico de esta Ley, el INE incorpora el módulo de trabajo juvenil en la EPHPM, desagregando el universo de 12 a 30 años en cuatro subgrupos específicos:

- **Bloque de 12 a 14 años:** Coincide con la educación básica formal y la tasa de dependencia económica.
- **Bloque de 15 a 19 años:** Marca la edad mínima de admisión al empleo y la educación media.
- **Bloque de 20 a 24 años:** Agrupa la educación superior, la formación técnica y el primer empleo formal.
- **Bloque de 25 a 30 años:** Representa la estabilización en el mercado laboral, la emancipación y la formación de hogares.



Esta segmentación técnica responde a los estándares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su aplicación permite la comparabilidad internacional de las estadísticas de Honduras, facilitando al mismo tiempo el diseño de políticas públicas diferenciadas y escalas salariales que reconozcan las necesidades específicas de cada etapa del ciclo de vida juvenil durante el periodo 2025-2026.

3. Condición de Actividad de la Población Joven

3.1. Inserción laboral, continuidad educativa y factores de exclusión

**Cuadro 2. Condición de actividad de los jóvenes
2025**

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

1/ Porcentaje por columnas

2/ Porcentaje por filas

Los datos recolectados por la EPHPM de julio de 2025, consolidados en el *Cuadro 2. Condición de actividad de los jóvenes*, permiten cruzar la actividad laboral con la categoría educativa de la población en este rango etario. En esta sección se analizará la condición en que se encuentran los jóvenes a decir: a) Trabajan y estudian, b) Solo trabaja, c) Solo estudia y d) Ni trabaja ni estudia (NINIS).



Al analizar este comportamiento de forma segmentada, se extraen tres hallazgos estructurales críticos:

- **La acelerada transición hacia el mercado laboral exclusivo:** A medida que la población avanza en edad, el sistema educativo experimenta un fuerte abandono en favor de la urgencia por generar ingresos. Mientras que en el grupo de 15 a 19 años el 39.4% **"solo estudia"** (360,943 jóvenes), esta proporción se desploma drásticamente al 9.0% (20 a 24 años) y a un mínimo del 3.9% (25 a 30 años). En contraste, la categoría de **"Solo Trabaja"** se dispara exponencialmente, abarcando al 31.0% en la juventud plena y consolidándose en un dominante 46.4% (605,069 personas) en el rango superior. Ello evidencia que el mercado laboral absorbe de manera casi exclusiva a la juventud adulta, cerrando las ventanas de formación superior o técnica.
- **El desgaste del modelo de doble esfuerzo (Estudia y Trabaja):** La viabilidad de combinar estudios y empleo disminuye drásticamente con el tiempo. Aunque el 37.6% de los jóvenes que trabajan en el rango de 15 a 19 años logra mantenerse dentro del sistema escolar, este porcentaje cae al 25.5% entre los 20 y 24 años, y se reduce al 21.3% en el rango de 25 a 30 años. Esto refleja la rigidez del mercado laboral hondureño, el cual carece de empleos flexibles que faciliten la continuidad académica y la especialización de la mano de obra.
- **El fenómeno estructural de la exclusión (Ni Trabaja Ni Estudia):** La desconexión social y económica alcanza niveles alarmantes. Al aislar estadísticamente el rango de 15 a 30 años, Honduras registra un acumulado que roza los 800,000 jóvenes en condición de exclusión total (NINI), distribuidos de forma persistente en cada rango de edad. Proporcionalmente, la problemática se agudiza en el grupo de 25 a 30 años, donde el 33.6% de su población total se encuentra atrapada en esta condición. Esta inactividad forzada representa un desperdicio masivo del bono



demográfico y opera como el principal detonante para la informalidad y los flujos migratorios del país.

3.2. Brechas de género en la inserción laboral, la continuidad educativa y la exclusión juvenil (12 a 30 años)

A partir de los datos de la EPHPM de julio de 2025 desagregados en el *Gráfico 3. Jóvenes y su condición de actividad por género*, se evidencian marcadas asimetrías y brechas de género estructurales que configuran de manera diferenciada la trayectoria de hombres y mujeres jóvenes en Honduras:

La categoría "Solo Trabaja" revela la disparidad más profunda debido que existe un sesgo de género en la absorción del mercado laboral exclusivo. Los hombres jóvenes duplican ampliamente a las mujeres en inserción laboral directa, registrando 847,194 hombres frente a 455,771 mujeres. Esta brecha denota que las barreras de entrada al mercado de trabajo remunerado afectan de forma desproporcionada a las mujeres, limitando su autonomía económica desde etapas tempranas.

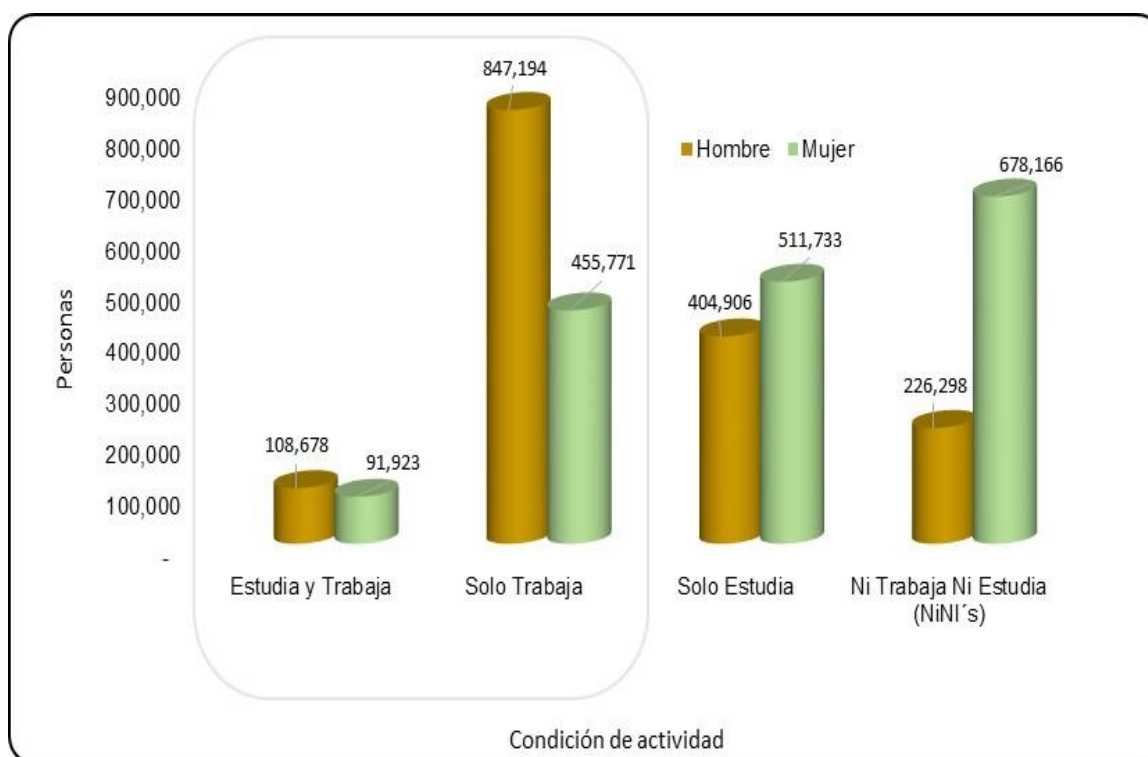
En relación con la permanencia en el sistema educativo de los jóvenes que “solo estudian” y el doble esfuerzo de aquellos que “estudian y trabajan”, se observa que, en el caso de quienes se dedican exclusivamente al estudio, las mujeres presentan una mayor permanencia en las aulas, con un total de 511,733 estudiantes, superando a los hombres, que alcanzan 404,906. Este comportamiento sugiere que las mujeres prolongan su formación académica, en parte, debido a la limitada disponibilidad de oportunidades de inserción laboral inmediata.

Por su parte, el comportamiento de la doble actividad entre los jóvenes que estudian y trabajan resulta relativamente homogéneo, dado que se observa una distribución cuantitativamente similar entre géneros, con 108,678 hombres y 91,923 mujeres. Muchos de ellos se ven obligados a incorporarse al mercado laboral desde temprana edad debido a la precariedad económica de sus hogares. Esta paridad en



las cifras evidencian la magnitud de una crisis social en la que los jóvenes se ven forzados a asumir la responsabilidad de generar ingresos, sacrificando parte de su tiempo de estudio para garantizar el sustento básico de sus familias.

Gráfico 3. Jóvenes y su condición de actividad por género 12 a 30 años 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

La condición de inactividad más alarmante debido a su feminización y exclusión en términos de equidad socioeconómica y desperdicio del bono demográfico se encuentra en la población que **“Ni trabaja ni estudia”**; notamos que las mujeres jóvenes triplican a los hombres en esta condición, alcanzando una cifra crítica de 678,166 mujeres frente a 226,298 hombres.

Este fenómeno no debe interpretarse como una inactividad voluntaria. Metodológicamente, refleja cómo las mujeres jóvenes en Honduras se ven forzadas a abandonar las aulas y el mercado laboral para asumir de forma invisible el rol del



trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidados familiares dentro del hogar, quedando completamente al margen del sistema económico formal y del amparo del salario mínimo legal.

4. Diagnóstico del Mercado Laboral y Empleo Juvenil bajo estándares de la OIT (15 a 29 años)

4.1. Desafíos estructurales y el impacto potencial de la Inteligencia Artificial (IA)

Las condiciones del mercado laboral para los jóvenes siguen siendo problemáticas, sobre todo en los países de ingreso bajo. En 2025, la tasa mundial de desempleo juvenil aumentó hasta situarse en el 12,4 por ciento, desde el nivel del 12,3 por ciento registrado en 2024, al tiempo que la proporción de jóvenes ninis aumentó ligeramente, del 19,9 al 20,0 por ciento. Esta evolución es preocupante, ya que significa que 257 millones de jóvenes perdieron la oportunidad de adquirir educación, competencias profesionales y/o experiencias laborales de gran valor para sus perspectivas de futuro en el mercado laboral. El problema se acentúa en los países de ingreso bajo, donde las tasas de ninis fueron hasta 17 puntos porcentuales más altas que en los países de ingreso alto. Si bien la educación superior entraña la expectativa de acceder más fácilmente a empleos de mayor calidad, no siempre está asociada a una disminución de las tasas de desempleo juvenil. Los jóvenes con titulación superior en los países de ingreso alto presentan tasas de desempleo más bajas que sus coetáneos con menos estudios. En cambio, este patrón no se mantiene en los países de ingreso bajo y mediano. Por otro lado, las tasas de desempleo de las mujeres jóvenes son, en promedio, más bajas que las de los hombres jóvenes, pero la situación se invierte en función del grupo de renta al que pertenezcan los distintos países y de los niveles de educación. El impacto de la adopción de la IA en los trabajadores jóvenes, principalmente en aquellos que buscan su primer empleo en ocupaciones de alta calificación, ha suscitado inquietudes en los últimos tiempos. Los datos preliminares en países de



ingreso alto indican que, como resultado de la adopción de la IA, los jóvenes con educación avanzada pueden encontrar mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral. Según se concluye en un análisis por riesgo de exposición a la IA, los individuos más jóvenes (de 15 a 24 años) con un nivel educativo avanzado están más expuestos al riesgo de automatización que sus homólogos con menor nivel educativo. Aunque el impacto total de la IA en el empleo juvenil sigue siendo incierto, su magnitud potencial merece un seguimiento minucioso” (OIT, 2026).

4.2. Panorama laboral de la Población en Edad de Trabajar (PET) juvenil de 15 a 29 años

La realidad laboral de Honduras no es ajena a las alarmantes tendencias globales expuestas por la OIT. En el contexto nacional, los indicadores del mercado de trabajo juvenil reflejan desafíos estructurales profundos, donde el desempleo, el subempleo y la falta de oportunidades educativas y laborales (NINIS) afectan de manera desproporcionada a la población de 15 a 30 años. A continuación, se detallan los principales indicadores que caracterizan la dinámica laboral juvenil en el país:

Para el análisis del panorama laboral juvenil en Honduras, se presentaron restricciones técnicas derivadas de la estructuración de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Específicamente, el módulo especializado en juventud, de la Encuesta de Hogares no desagrega variables fundamentales como el **subempleo visible e invisible** para el rango estándar de juventud.

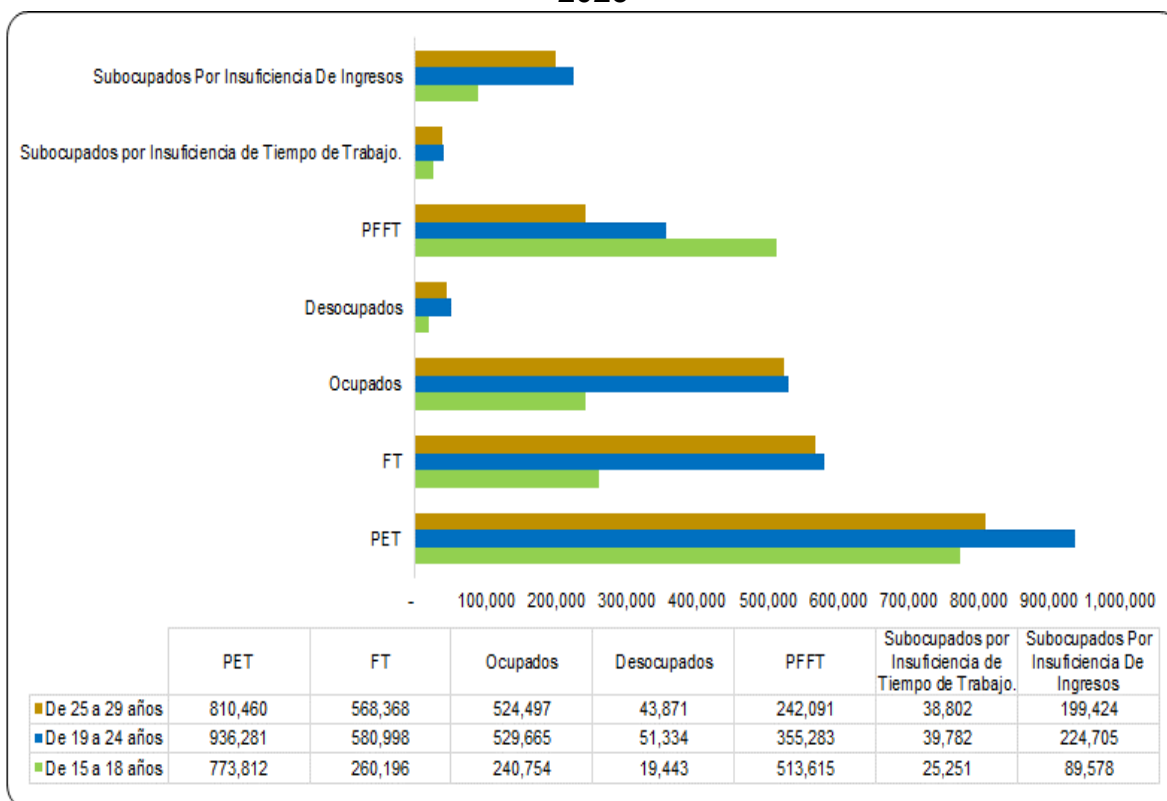
Ante esta limitación en la base de datos oficiales, se optó por ampliar el espectro de análisis. Se tomaron como referencia los rangos de edad que van desde los 15 hasta los 29 años. Esta delimitación permite capturar de manera integral las dinámicas de inserción laboral, informalidad y subempleo que afectan a la población joven hondureña, garantizando la robustez y consistencia estadística del presente informe



Como reflejo empírico de esta estructura de análisis, se presenta el *Gráfico 4. Panorama laboral de los jóvenes de 15 a 29 años*, donde se visualiza claramente la población joven que está en edad de trabajar, la fuerza de trabajo ocupada y desocupada, subempleo y los jóvenes que están fuera de la fuerza de trabajo.

A partir de dicha consolidación de indicadores se visualiza la compleja realidad estructural desagregada por tres subgrupos etarios; en donde analizaremos en primer lugar la participación laboral y el fenómeno de la inactividad o población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT), el desempleo abierto frente a la precariedad del empleo de los jóvenes y por último el subempleo como rasgo estructural dominante.

**Gráfico 4. Panorama laboral de los jóvenes de 15 a 29 años
2025**



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

PET: Población en edad de Trabajar

FT: Fuerza de Trabajo antes Población Económicamente Activa.

PFFT: Población Fuera de la Fuerza de Trabajo.



Notamos que al analizar como primera característica la participación laboral y el fenómeno de la inactividad (PFFT) de los jóvenes, existe una brecha muy marcada en la inserción conforme avanza la edad. Este comportamiento se puede segmentar en dos grandes etapas de transición:

- **Juventud temprana (15 a 18 años):** Muestra la menor participación en el mercado laboral. Su Fuerza de Trabajo (FT) es de apenas 260,196 personas, mientras que la Población Fuera de la Fuerza de Trabajo (PFFT) se eleva a **513,615 jóvenes**. Esta tendencia guarda consistencia teórica, puesto que una fracción significativa de este grupo debería encontrarse en ciclos formativos (educación media).
- **Juventud plena (19 a 24 años y 25 a 29 años):** Al alcanzar la mayoría de edad, la presión por generar ingresos contrae drásticamente la inactividad laboral. La FT pasa a 580,998 (en el grupo de 19 a 24 años) y se consolida en 568,368 (en el grupo de 25 a 29 años). Ello denota que la transición formal de la escuela al mercado del trabajo ocurre de forma acelerada en estas etapas.

En cuanto al desempleo abierto frente a la precariedad del empleo, existe un desafío crítico en el país. Al sumar los tres rangos de edad analizados, se registra un total de **114,648 jóvenes desocupados**, cifra que representa el **54.3% del desempleo total a nivel nacional** (fijado en 211,015 personas desocupadas en 2025). Esta proporción revela que más de la mitad de la población desempleada en Honduras está compuesta por jóvenes. No obstante, como se demostrará analizando el subempleo, el verdadero cuello de botella en el mercado laboral no radica únicamente en la falta absoluta de puestos de trabajo, sino en la severa precariedad y baja calidad de los empleos a los que accede la juventud.

Por último, analizamos la subocupación como rasgo estructural dominante desagregado en sus dos modalidades, entre ellas:



- **Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo:** Afecta de manera relativamente homogénea a la fuerza de trabajo ocupada en los rangos de 19 a 24 años (39,782) y de 25 a 29 años (38,802). Estos jóvenes trabajan menos horas de las que desearían.
- **Subocupados por Insuficiencia de Ingresos:** Este indicador representa la mayor alarma socioeconómica de la gráfica. Un total de 513,707 jóvenes trabajan una jornada completa, pero perciben ingresos inferiores al salario mínimo legal. El grupo de 19 a 24 años sufre el mayor impacto con 224,705 trabajadores subocupados por ingresos, seguido de cerca por el rango de 25 a 29 años con 199,424 personas.

En términos proporcionales, el subempleo por insuficiencia de ingresos (36.4%) supera por más de cuatro veces a la tasa de desempleo abierto, consolidándose como la principal barrera para la movilidad social y la formalización económica de la población joven hondureña.

Los indicadores antes expuestos revelan que el principal problema del mercado laboral para los jóvenes de 15 a 29 años en Honduras no es la desocupación absoluta, sino la profunda precariedad del empleo disponible.

Mientras que el desempleo abierto afecta a un grupo visible de 114,648 jóvenes, el subempleo invisible por ingresos alcanza los 513,707 jóvenes emergiendo como la verdadera crisis estructural, superando al desempleo en una relación de casi 5 a 1. Este dato demuestra una preocupante realidad socioeconómica: En Honduras, tener un trabajo de jornada completa ya no es garantía para salir de la pobreza.

La altísima concentración de jóvenes en situación de subocupación por insuficiencia de ingresos evidencia que el mercado laboral juvenil opera al margen del marco legal, sumado a tal combinación, la actividad de la subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo en la juventud temprana; donde se ven forzados aceptar ya



que no hay elección aunque quisieran trabajar más tiempo; esta inserción en empleos con ingresos de subsistencia trunca la movilidad social, perpetuando la informalidad económica y consolida al subempleo como el principal detonante de la exclusión laboral y la migración juvenil. Según los Resultados de la Encuesta Semestral de Remesas Familiares que elabora el Banco Central de Honduras (BCH), enero de 2026 y de acuerdo estimaciones de la Encuesta de Población Actual (Current Population Survey, CPS) del Censo señalan que, para diciembre de 2025, residían en ese país 1,233,264 personas nacidas en Honduras, de las cuales el 22.8% había obtenido la ciudadanía estadounidense. (BCH).

5. Panorama Geográfico de la Fuerza de Trabajo Joven (12 a 30 años)

5.1. Concentración según Dominio de la Fuerza de Trabajo Ocupada 12 a 30 años

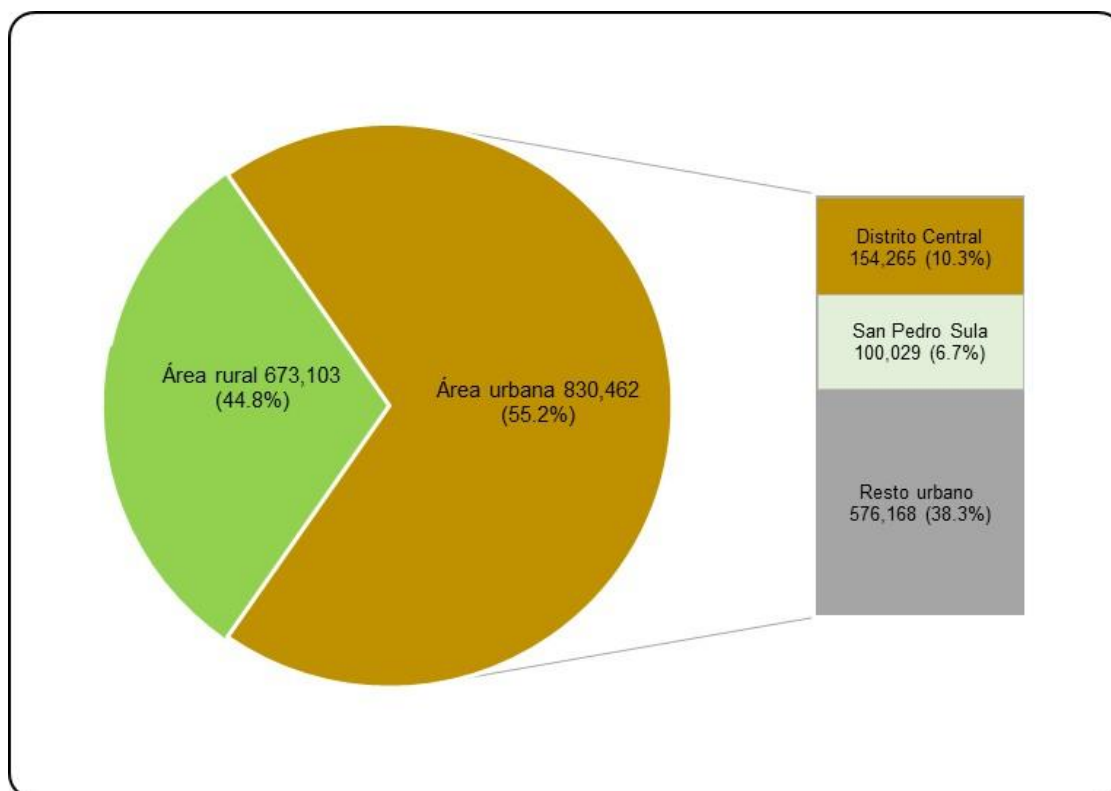
Al observar el *Gráfico 5. Jóvenes de 12 a 30 años ocupados según dominio geográfico*, notamos que el empleo de los jóvenes se centra más en el área urbana, encontrando un total de 830,462 jóvenes que representan en términos porcentuales el 55.2%, distribuidos de la siguiente manera: 576,168 (38.3%) jóvenes en el resto urbano, 154,265 (10.3%) jóvenes en el Distrito Central y 100,029 (6.7%) en San Pedro Sula; Por otro lado, en el área rural laboran 673,103 personas que representan el restante 44.8%.

La mayor concentración de empleo juvenil urbano no está en las dos principales ciudades, sino en las ciudades intermedias y cabeceras departamentales (38.3%). Esto demuestra que el dinamismo económico se ha extendido hacia centros urbanos secundarios fuera de las grandes ciudades o metrópolis tradicionales.

Si bien es cierto notamos que el Distrito Central (10.3%) duplica la absorción de empleo juvenil en comparación con San Pedro Sula (6.7%). Esto indica que la capital política ejerce una mayor presión de atracción de mano de obra joven o

posee un sector formal y de servicios con mayor capacidad de retención que la capital industrial.

Gráfico 5. Jóvenes de 12 a 30 años ocupados según dominio geográfico 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

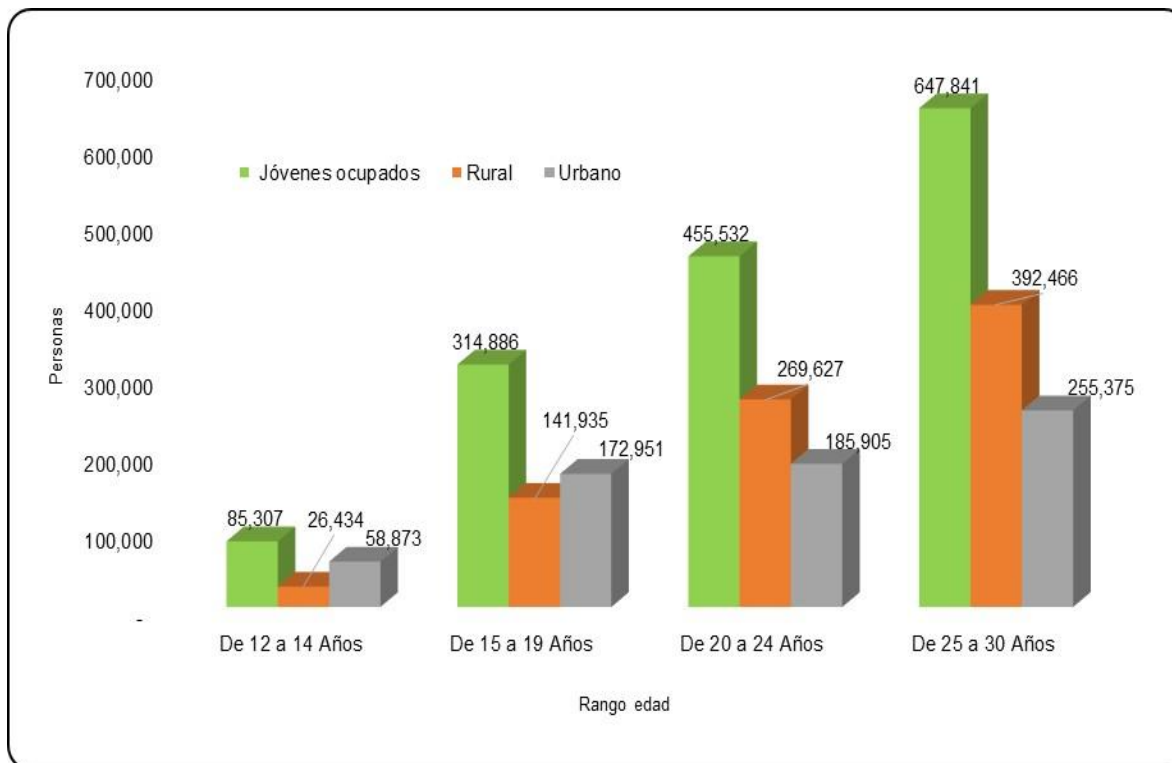
5.2. Perfil de empleo geográfico de la Juventud por rango de edad (12 a 30 años)

El Gráfico 6. *Área geográfica de ocupación de los jóvenes según rango de edad*, muestra para el año 2025 datos críticos sobre el mercado laboral juvenil estructurado por grupos de edad y área geográfica rural y urbana.

A diferencia del análisis teórico previo, estos números crudos reflejan la presión del entorno económico hondureño en la inserción laboral temprana.



Gráfico 6. Área geográfica de ocupación de los jóvenes según rango de edad 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

La inserción laboral infantil y adolescente temprana inicia desde los 12-14 años, donde existen 85,307 niños y adolescentes plenamente incorporados al mercado laboral informal o familiar. La ocupación urbana en este rango es de 58,873 personas y duplica a la rural que únicamente cuenta con 26,434 jóvenes. Esto demuestra que, ante la falta de ingresos en los hogares urbanos marginados, los niños se ven empujados de forma masiva a actividades del sector servicios o comercio informal para subsistir, dejando las aulas en una etapa de educación básica obligatoria.

El punto de quiebre escolar comprendido en el rango de edad de 15 a 19 años, muestra un volumen que se dispara con 314,886 jóvenes, donde dicho comportamiento territorial de mayor predominio es el sector urbano con 172,951 personas y el rural 141,935. Este tramo coincide con la edad de educación media



(colegio). El incremento abrupto de trabajadores confirma una deserción escolar masiva. Los jóvenes abandonan el sistema educativo no por elección flexible, sino obligados por la necesidad estructural de llevar dinero a sus hogares.

La fuerza laboral de 20 a 24 años alcanza 455,532 jóvenes ocupados, aquí el área rural supera al área urbana con 269,627 frente a 185,905 jóvenes; situación que obedece a que en el campo, las oportunidades de educación superior son casi inexistentes debido que al cumplir la mayoría de edad, la población rural se vuelca por completo a las actividades agropecuarias o jornaleras de baja remuneración, mientras que en las ciudades una fracción (aunque pequeña) logra mantenerse únicamente estudiando o en el desempleo abierto buscando plazas formales.

Por último, encontramos la fuerza laboral ocupada en el rango de 25 a 30 años, aquí se registra el punto máximo de ocupación con 647,841 adultos jóvenes; el sector rural domina con fuerza superando los 392,466 ocupados, comparado con los 255,375 del sector urbano.

El área rural muestra la total absorción de la juventud rural en el mercado de mano de obra física. En las urbes, la cifra menor denota tanto el impacto de la exclusión laboral (desempleo y subempleo) como el fenómeno de la migración de mano de obra joven que abandona el país al no encontrar plazas dignas.

6. Análisis de la Inserción Educativa versus Empleo y Cumplimiento del Salario Mínimo en los Jóvenes de 12 a 30 años

6.1. Relación entre el nivel educativo alcanzado y la inserción laboral juvenil

A raíz del panorama geográfico descrito anteriormente, resulta indispensable analizar el nivel educativo de los jóvenes ocupados bajo sus dos condiciones: aquellos que solo trabajan y quienes realizan el doble esfuerzo de estudiar y trabajar.



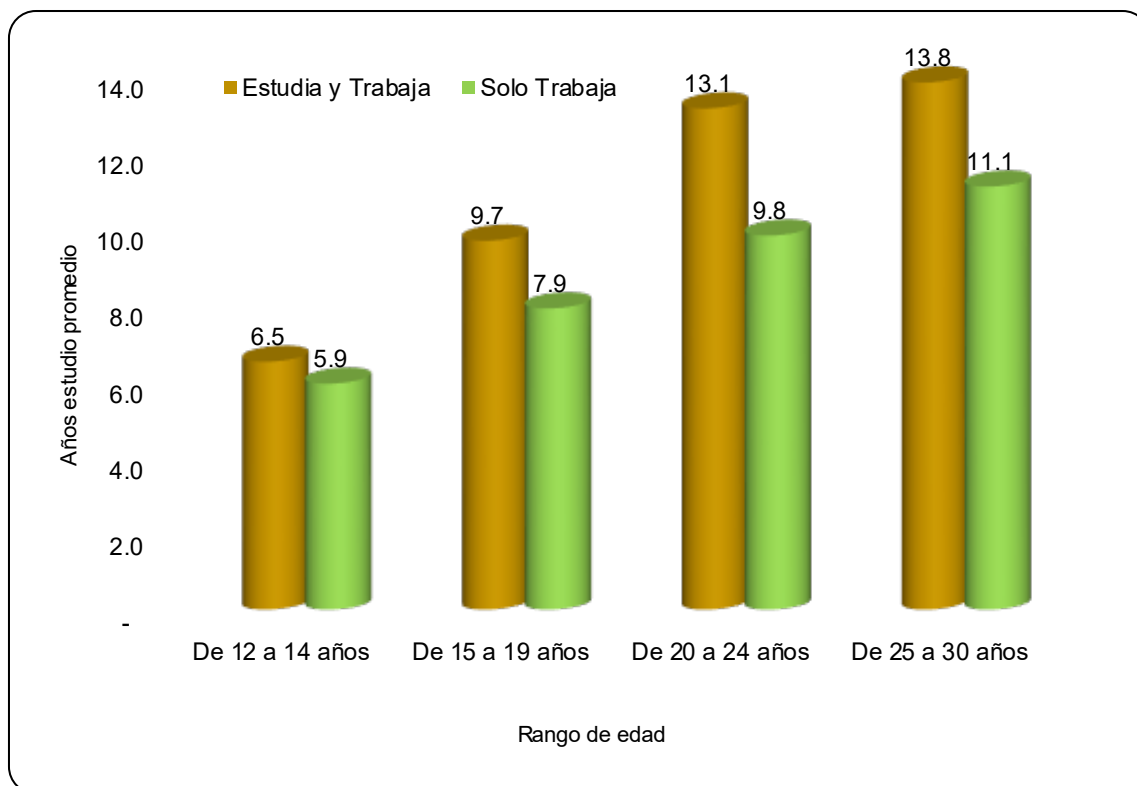
Al respecto, el *Gráfico 7. Años de estudio promedio de los jóvenes ocupados 2025*, demuestra que los jóvenes que combinan el estudio y el trabajo alcanzan un mayor nivel educativo promedio en todos los rangos de edad que aquellos jóvenes que solo trabajan. Esta disparidad consolida una brecha educativa que se amplía progresivamente con los años.

Detallamos a continuación esta brecha educativa por grupo de edad entre los jóvenes que “estudian y trabajan” con respecto al segmento de “solo trabajan”:

- **Grupo de 12 a 14 años:** Presenta la menor diferencia observada, con apenas 0.6 años de discrepancia (6.5 frente a 5.9 años).
- **Grupo de 15 a 19 años:** La brecha se expande a 1.8 años (9.7 frente a 7.9 años).
- **Grupo de 20 a 24 años:** Registra la mayor separación absoluta, alcanzando una diferencia de 3.3 años (13.1 frente a 9.8 años).
- **Grupo de 25 a 30 años:** Quienes realizan ambas actividades promedian 13.8 años de estudio frente a los 11.1 años de quienes solo trabajan, manteniendo una brecha de 2.7 años. Esta tendencia confirma que, a mayor edad de los jóvenes, más se profundiza la distancia en el capital humano acumulado entre ambos grupos.



**Gráfico 7. Años de estudio promedio de los jóvenes ocupados
2025**



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

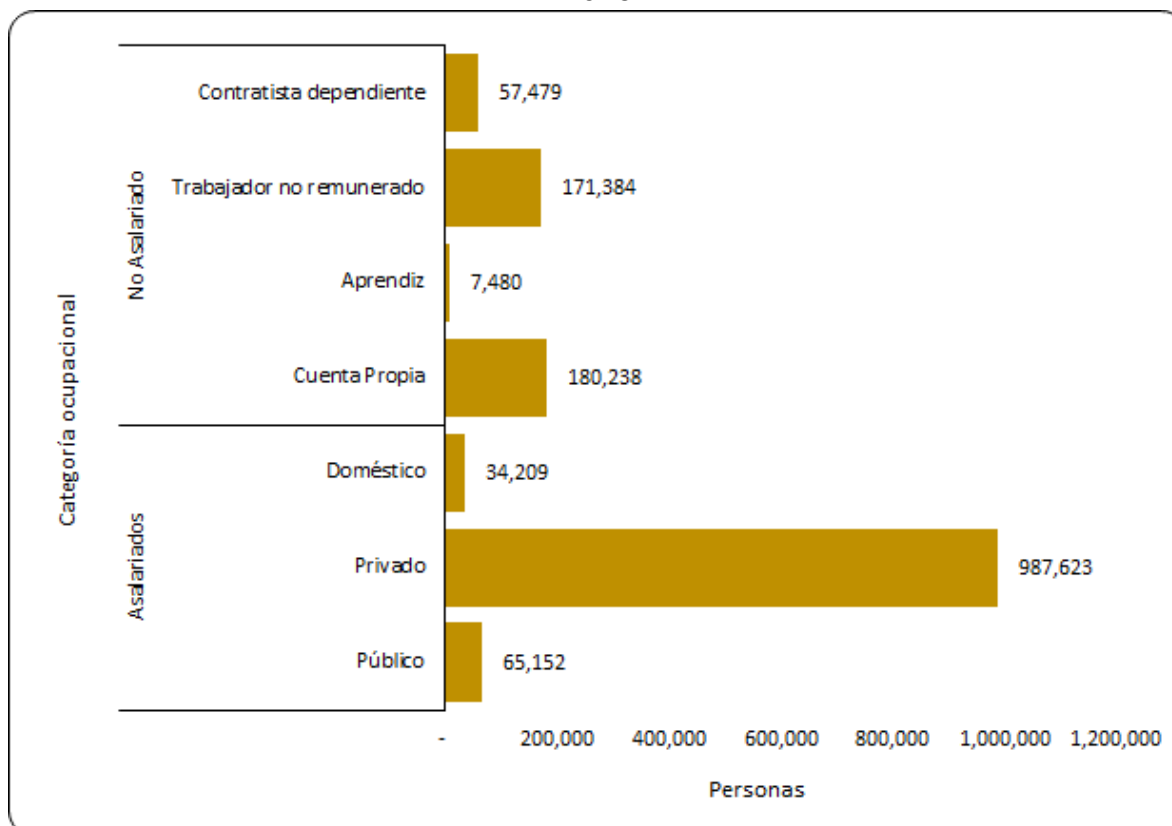
6.2. Distribución según Categoría Ocupacional de la Fuerza de Trabajo Ocupada (12 a 30 años)

El *Gráfico 8. Jóvenes ocupados de 12 a 30 años según categoría ocupacional*, muestra la distribución de los jóvenes ocupados en su condición de asalariado y no asalariados según su inserción en el mercado laboral para julio de 2025.

La estructura del empleo asalariado juvenil se compone de tres categorías, donde el sector privado se consolida como la principal fuente de ocupación al concentrar de forma masiva a 987,623 jóvenes. En contraste, el sector público registra una baja absorción con apenas 65,152 personas, seguido por el servicio doméstico que emplea a 34,209 jóvenes.



Gráfico 8. Jóvenes ocupados de 12 a 30 años según categoría ocupacional 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

Por otro lado, dentro del bloque de los no asalariados predomina el trabajo por cuenta propia con 180,238 personas y el trabajador familiar no remunerado con 171,384 personas. Juntas, estas dos categorías suman más de 351,000 jóvenes, lo que refleja una alta proporción de autoempleo e informalidad laboral. Finalmente, la condición de aprendiz registra apenas 7,480 personas, posicionándose como la de menor peso numérico dentro de la estructura ocupacional.

En conclusión, el mercado laboral de la juventud analizada descansa casi en su totalidad en el dinamismo del sector privado. No obstante, existe un volumen crítico de más de 351 mil jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica (cuenta propia y no remunerados), lo que evidencia la urgente necesidad de diseñar



políticas públicas orientadas a la formalización laboral y a la mejora de la calidad del empleo.

6.3. Jóvenes ocupados según el número de salarios legales percibidos

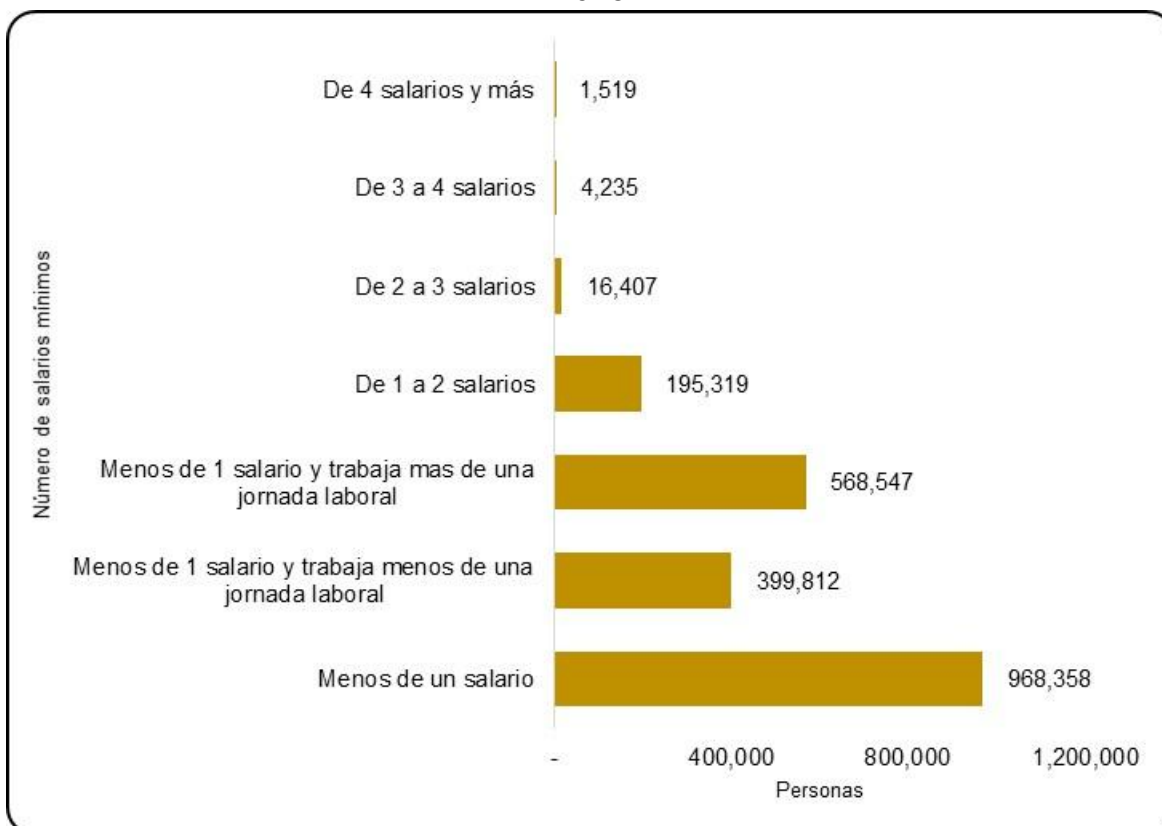
En este apartado nos referiremos a la calidad de los ingresos percibidos por el total de los jóvenes de 12 a 30 años de edad que trabajan, mismos que representan 1,503,566 ocupados, de los cuales 317,728 no declaran ingresos.

En el *Gráfico 9. Jóvenes de 12 a 30 años según número de salarios percibidos*, se observa que existe un incumplimiento en el pago del salario mínimo del 37.8% en relación al total de jóvenes de 12 a 30 años que trabajan; es decir un total de 568,547 laboran más de una jornada ordinaria pero no perciben salario mínimo, llámese a este grupo subempleo por insuficiencia de ingresos; mientras que el 26.6%, es decir, 399,812 jóvenes, en donde los jóvenes quisieran laborar más tiempo pero no encuentran un empleo, pero trabajan por lo menos 1 hora en la semana, llámese subempleo por insuficiencia de tiempo. El resto de los jóvenes que declaran ingresos, o sean 217,480 jóvenes que trabajan perciben de 1 hasta 4 salarios mínimos

Estos datos muestran que existe un incumplimiento en el pago del salario mínimo del 37.8% en relación al total de jóvenes de 12 a 30 años que trabajan; es decir un total de 568,547 laboran más de una jornada ordinaria pero no perciben salario mínimo, mientras que el 26.6%, es decir, 399,812 jóvenes no encuentran un empleo digno, pero trabajan por lo menos 1 hora en la semana. El resto de los jóvenes que declaran ingresos, o sean 217,480 jóvenes que trabajan perciben de 1 hasta 4 salarios mínimos



Gráfico 9. Jóvenes de 12 a 30 años según número de salarios percibidos 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

6.4. Cantidad en lempiras del Rango Salarial que perciben los Jóvenes Ocupados de 12 a 30 años.

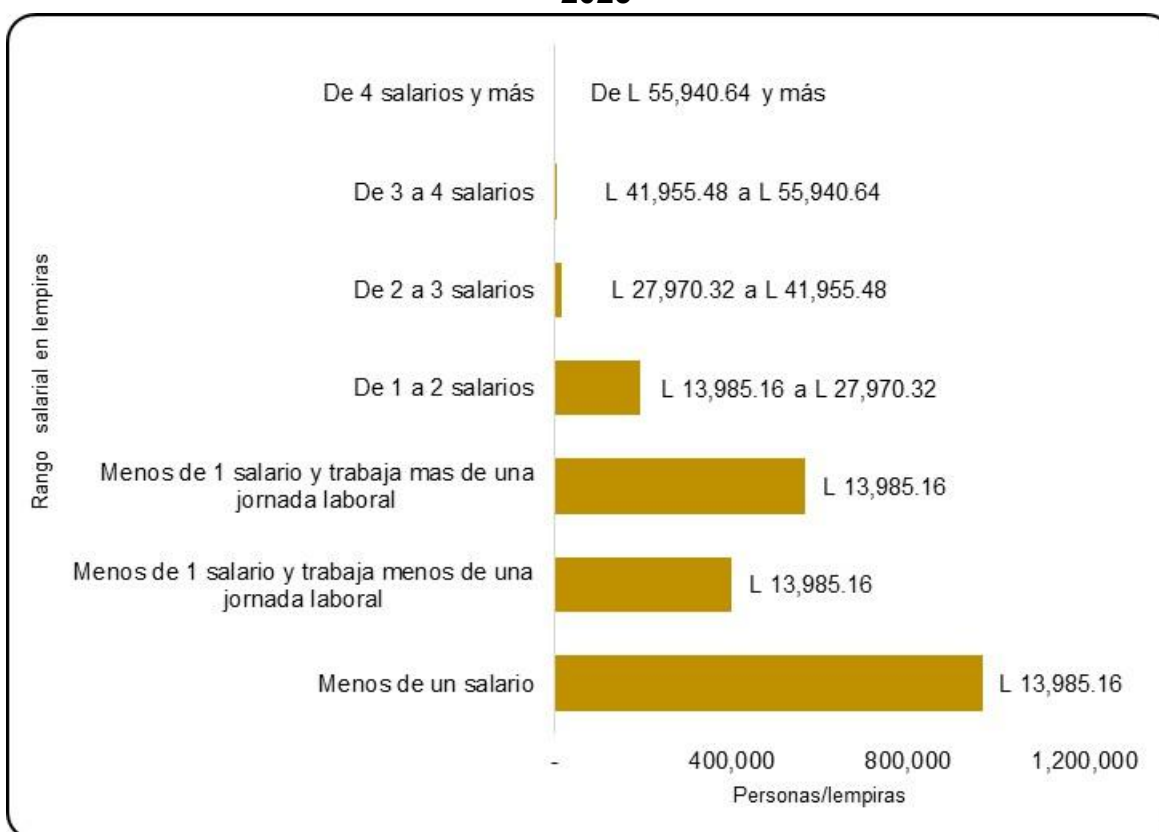
Al elaborar el *Gráfico 10. Jóvenes de 12 a 30 años de edad versus número de salarios percibidos en lempiras*, se utilizó como base la tabla del salario mínimo 2025 (Anexo 2. Tabla de Salario Mínimo 2025) debido que dicho escenario se calculó con el salario mínimo promedio 2025 (SETRASS).

En este escenario y relacionado los datos del *Gráfico 9. Jóvenes de 12 a 30 años según número de salarios percibidos*, se observa que los jóvenes en los tres primeros tramos salariales que suman 1,936,717 jóvenes perciben menos de L.13,985.16 que es el salario mínimo promedio para ese año, mientras que 195,319



jóvenes reciben de L.13,985.16 a L. 27,970.32; 16,407 personas ganan en el rango de L. 27,970.32 a L. 41,955.48 seguidamente 4,235 jóvenes perciben de L. 41,955.48 a L.55,940.64 mientras que 1,519 jóvenes ganan más de L. 55,940.64

Gráfico 10. Jóvenes de 12 a 30 años de edad versus número de salarios percibidos en lempiras 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025 y tabla Salario Mínimo 2025, DGS, SETRASS.

NOTA: Se realizó considerando el salario mínimo promedio de 2025, siendo de L13,985.16 Acuerdo SETRASS-109-2024.

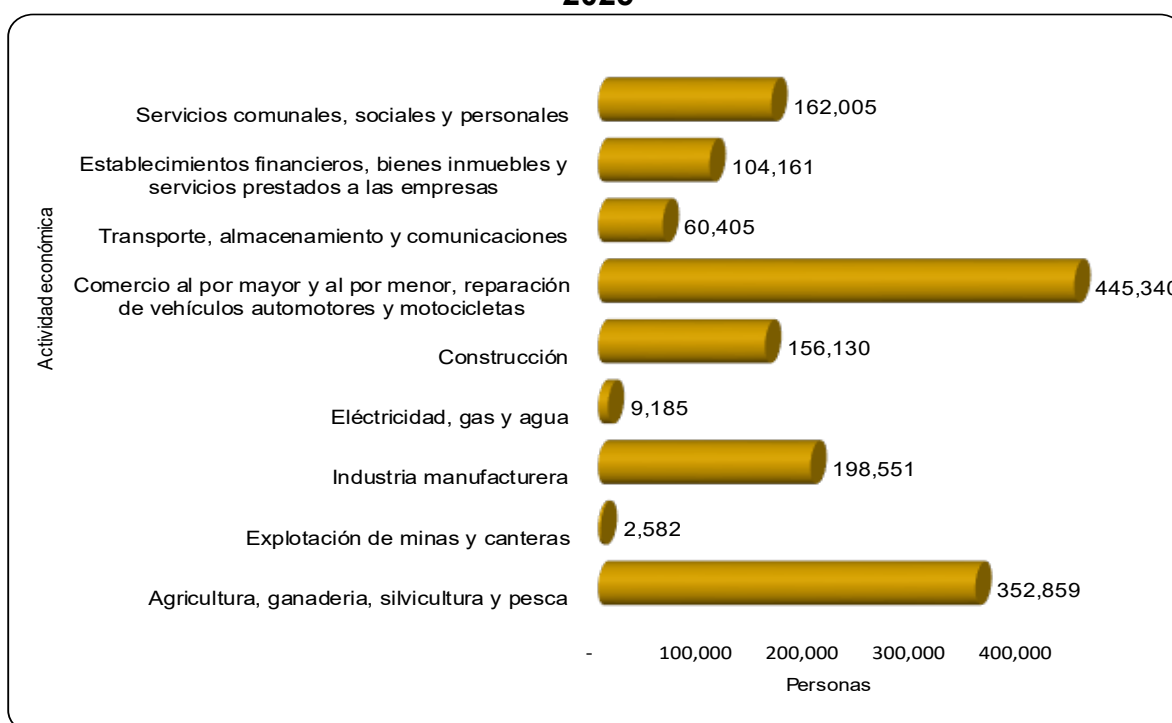
6.5. Concentración del empleo según actividad económica (12 a 30 años)

La fuerza de trabajo ocupada juvenil se concentra fuertemente en tres sectores productivos, los cuales absorben en conjunto al 66.3% de esta población. En primer lugar, el sector de comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos



automotores y motocicletas lidera la ocupación con 445,340 jóvenes (29.6%). Le sigue la agricultura con 352,859 jóvenes trabajadores (23.5%) y, en tercer lugar, la industria manufacturera con 198,551 ocupados (13.2%). El 33.7% restante se distribuye de manera dispersa entre las demás actividades económicas del país (Ver *Gráfico 11. Jóvenes ocupados de 12 a 30 años según actividad económica*).

Gráfico 11. Jóvenes ocupados de 12 a 30 años según actividad económica 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

El sector de comercio al por mayor y menor lidera la ocupación juvenil, al ser una actividad urbana por excelencia, esto explica el fenómeno de centralización, aunque esta actividad suele caracterizarse por una alta tasa de informalidad, subempleo y baja remuneración, el segundo gran motor de empleo, sigue siendo la agricultura donde la juventud del campo sigue ligada a actividades primarias tradicionales de baja tecnificación y en tercer lugar la actividad Industrial, si bien es cierto este último sector ofrece empleos potencialmente más formales (como el sector maquilador),



pero su capacidad de absorción es menor a la mitad del comercio, lo que limita las opciones de empleo con prestaciones sociales estables.

El 33.7% restante de la juventud se reparte de forma fragmentada en el resto de las actividades (servicios, construcción, tecnología, etc.). Esto refleja el incipiente desarrollo de sectores basados en la economía del conocimiento y servicios profesionales avanzados para este grupo de edad.

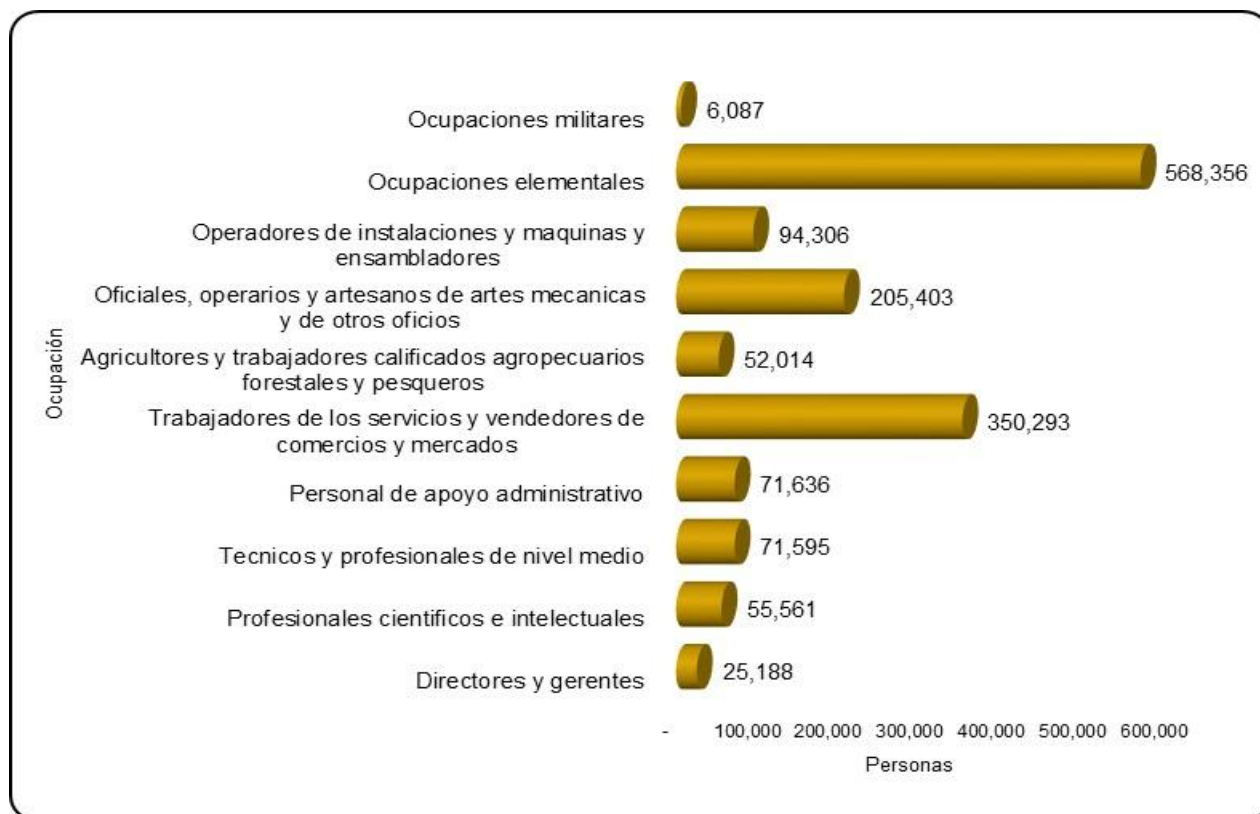
6.6. Estructura y caracterización de las ocupaciones de la fuerza laboral juvenil

Al revisar en el *Grafico 12. Principales 10 ocupaciones que desempeñan los jóvenes de 12 a 30 años*, observamos que el 74.8% de los jóvenes ocupados se concentran en tres categorías: las ocupaciones elementales, con 568,356 jóvenes (37.8%); los trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados, con 350,293 (23.3%); y los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios, con 205,403 (13.7%). El 25.2% restante del empleo juvenil se distribuye de la siguiente manera:

- Operadores de instalaciones, máquinas y ensambladores: 6.3% (94,306 jóvenes).
- Personal de apoyo administrativo: 4.8% (71,636 jóvenes).
- Técnicos y profesionales de nivel medio: 4.8% (71,595 jóvenes).
- Profesionales científicos e intelectuales: 3.7% (55,188 jóvenes).
- Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros: 3.5% (52,014 jóvenes).
- Directores y gerentes: 1.7% (25,188 jóvenes).
- Ocupaciones militares: 0.4% (6,087 jóvenes).



Gráfico 12. Principales 10 ocupaciones que desempeñan los jóvenes de 12 a 30 años 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, julio 2025.

La concentración ocupacional descrita anteriormente, refleja una profunda brecha en la calidad del empleo, debido que cerca de las tres cuartas partes de los jóvenes trabajadores (74.8%) se desempeñan en ocupaciones elementales (Vigilancia y portería, planchar, lavar entre otras), servicios, comercio u oficios operativos, sectores caracterizados históricamente por la informalidad y bajos ingresos.

Los datos demuestran que la inserción laboral de la juventud hondureña sigue estando rezagada de los puestos científicos, profesionales y gerenciales (juntos alcanzan el 5.4%), lo que evidencia el reto urgente de alinear las políticas de educación y formación técnica con las demandas de un mercado de trabajo formal y calificado.



Conclusiones

1. Según los datos de la EPHPM de julio 2025, que elabora el INE, la población de Honduras alcanzó los 10,045,495 habitantes con mayor presencia femenina del 53.3% con respecto al 46.7% conformada por hombres y una estructura mayoritariamente joven (53.6% menor de 30 años).
2. El país enfrenta la cuenta regresiva para maximizar su bono demográfico, que concluirá en 2045, un periodo histórico donde la población en edad de trabajar supera a los dependientes. Capitalizar este motor económico antes de su vencimiento exige superar desafíos estructurales urgentes para poder absorber la fuerza laboral juvenil, frenar el subempleo y garantizar salarios mínimos dignos que incentiven la formalidad laboral.
3. De acuerdo a lo establecido en la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, en su artículo 2, se establece que son jóvenes, para los efectos y beneficios establecidos en esta Ley, la población cuya edad esté comprendida entre los doce (12) y los (30) años.
4. El análisis basado en el ciclo de vida, integrando la teoría psicosocial de Erikson con la normativa nacional, segmenta la población hondureña en dos grandes bloques: la infancia de 0-11 años conformada por 2,054,764 (20.5%) personas; enfocada en la protección y escolarización, y la juventud de 12-30 años conformada por 3,324,670 jóvenes, este segmento de estudio representa el 33.1% de la población total y se define como la etapa crítica de transición hacia la productividad y la fuerza laboral activa que transita de la educación a la inserción económica, requiriendo políticas públicas diferenciadas que aseguren un desarrollo humano adecuado.



5. La fuerza de trabajo joven de 12 a 30 años suma la cantidad de 3,324,670 personas para el año 2025, de este total, 1,503,566 corresponden a los jóvenes ocupados, donde el 86.7% (1,302,964 jóvenes) solamente trabaja y el restante 13.3% (200,602 jóvenes) estudia y trabaja.
6. En cuanto a los jóvenes que son parte de la población que esta fuera de la fuerza de trabajo, el 27.6% o sea 916,639 jóvenes solamente estudian y el 27.2% (904,465), ni trabajan ni estudian; este grupo el que podría estar más en riesgo social que el resto de los jóvenes debido que sus competencias y habilidades se degradan.
7. Este informe adopta un enfoque complementario que respeta la definición nacional de juventud (12 a 30 años), pero alinea sus indicadores de ocupación, desempleo y subempleo con el estándar técnico de los 15 años hasta 29 años para garantizar la rigurosidad estadística y así mostrar un panorama de la calidad de empleo que enfrentan los jóvenes.
8. La SETRASS regula el trabajo infantil mediante la extensión de permisos excepcionales a adolescentes mayores de 16 y menores de 18 años, supeditado a la certificación de estudios técnicos y entornos seguros.
9. El 66.4% de la juventud hondureña se encuentra fuera del sistema educativo formal, sumando a quienes solo trabajan (1,302,964 jóvenes) y a quienes ni estudian ni trabajan (904,465 jóvenes), consolidando una preocupante descapitalización formativa a medida que se avanza en edad.
10. En el tramo de 12 a 14 años predomina la condición de "Solo Estudia" con 437,186 jóvenes (47.7%), cifra que colapsa drásticamente hasta un mínimo de 35,846 jóvenes (3.9%) en el rango de 25 a 30 años, presionada por la



urgencia económica que dispara la categoría de "Solo Trabaja" a 605,069 jóvenes (46.4%).

11. Los datos evidencian la vulnerabilidad del modelo de doble esfuerzo para los jóvenes que "Estudian y Trabajan"; solo el 13.3%, es decir 200,602 jóvenes del total nacional (3,324,670 Jóvenes) logra trabajar y estudiar simultáneamente, un porcentaje que se reduce a la mitad conforme aumentan las responsabilidades adultas.
12. El fenómeno de la exclusión se manifiesta con fuerza estructural a lo largo de todo el ciclo, manteniendo una tasa constante de jóvenes que "Ni Trabajan Ni Estudian" (Ninis) que promedia el 27.2% a nivel nacional, acumulando 904,465 personas en riesgo de exclusión social y laboral crónica.
13. La distribución del tiempo y roles socioeconómicos de la juventud hondureña evidencia una marcada brecha de género. Los hombres predominan en la categoría "Solo Trabaja" (847,194 frente a 455,771 mujeres), mientras que las mujeres concentran la exclusión en la condición "Ni Trabajan Ni Estudian" (678,166 frente a 226,298 hombres). Aunque ellas lideran en "Solo Estudia" (511,733), la transición hacia el mercado laboral formal les afecta de manera desproporcionada, relegándolas principalmente a la inactividad y al trabajo doméstico no remunerado.
14. La fuerza laboral joven en Honduras presenta una marcada concentración urbana, con el 55.2% de los ocupados (830,462 personas) frente al 44.8% en áreas rurales (673,103). Dentro del entorno urbano, el Distrito Central concentra el 10.3% (154,265 jóvenes) y San Pedro Sula el 6.7% (100,029), mientras que el "Resto urbano" absorbe el 38.3% (576,168). Este patrón refleja que, aunque los dos principales núcleos urbanos concentran parte



significativa del empleo juvenil, la mayor proporción se distribuye en cabeceras departamentales y ciudades intermedias en expansión.

15. El 64.4% de los jóvenes ocupados (968,358) perciben bajos salarios, lo que repercute en su nivel educativo y en las actividades económicas que desempeñan. Destacan quienes combinan estudio y trabajo, alcanzando un promedio de 13.8 años de escolaridad, frente a los 11.1 años de quienes solo trabajan. Esta situación genera desigualdad social, pues muchos jóvenes permanecen subocupados, en gran parte de manera involuntaria por insuficiencia de tiempo. En contraste, únicamente el 14.5% (217,480) logra acceder a un salario digno.
16. La estructura del empleo asalariado juvenil se compone de tres categorías, donde el sector privado se consolida como la principal fuente de ocupación al concentrar de forma masiva a 987,623 jóvenes. En contraste, el sector público registra una baja absorción con apenas 65,152 personas, seguido por el servicio doméstico que emplea a 34,209 jóvenes; el resto se concentra en la categoría de los no asalariados, entre ellos: cuenta propia con 180,238; contratistas dependientes con 57,479 jóvenes y por último los trabajadores familiares no remunerado y aprendiz; con 171,384 y 7,480 jóvenes ocupados respectivamente.
17. El ingreso percibido a través de los números de salarios, refleja que el acceso a remuneraciones justas o competitivas es casi inexistente para los jóvenes, debido que el 26.6% es decir 399,812 jóvenes perciben menos de un salario mínimo, debido que trabajan menos de una jornada, no por opción sino porque aunque desean trabajar más tiempo no encuentran un trabajo digno y el 37.8% que representa 568,547 jóvenes aunque trabajan una jornada completa o más, el salario mensual tampoco llega al salario mínimo vigente legal, que para el 2025 es de un promedio de L 13,985.16; el resto de jóvenes



217,480 (14.5%) si perciben de 1 hasta 4 y más salarios que van desde L 13,985.16 hasta L 55,940.64 y más salario.

18. En cuanto a las principales actividades económicas, el 66.3% de los jóvenes de 12 a 30 años laboran principalmente así: 445,340 jóvenes (29.6%) en comercio al por mayor y al por menor, 352,859 (23.5%) en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 198,551 (13.2%) en la industria manufacturera y transporte y almacenamiento 180,837 (13.7%). El 33.7% restante de la juventud se reparte de forma fragmentada en el resto de las actividades (servicios, construcción, tecnología, etc.). Esto refleja el incipiente desarrollo de sectores basados en la economía del conocimiento y servicios profesionales avanzados para este grupo de edad.
19. Al revisar las principales 10 ocupaciones, donde se desempeñan los jóvenes de 12 a 30 años, encontramos que el 74.8% de ellos, se ubican principalmente en ocupaciones elementales con 568,356 (37.8%) jóvenes; 350,293 (23.3%) como Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados y finalmente 205,403 (13.7%) jóvenes como Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios; el 25.2% restante se ubica en el resto de las ocupaciones.



Anexos

Anexo 1. Ciclo de vida completo

ESTADIO	A Estadios y modos psicosexuales	B Crisis psicosociales Sintónica y distónica	C Relaciones sociales significativas	D Fuerzas básicas Virtudes y fuerzas sincrónicas	E Patologías básicas Antipatía y fuerza distónica	F Principios relacionados de orden social	G Ritualizaciones vinculantes - Integrantes (Institución)	H Ritualizaciones desvinculantes- Desintegrantes (Sistemas Sociales)
I - INFANTE (1 año)	SENSORIO MOTOR - ORAL - RESPIRATORIO	CONFIANZA VS. DESCONFIANZA BÁSICA	PERSONA MA- TERNA Diada	ESPERANZA "Yo soy la esperanza de tener y dar."	DESCONFIANZA Retraimiento	ORDEN CÓSMICO Universo (Religión)	TRASCENDENTE (Religión - Iglesia)	IDOLATRÍA
II - INFANCIA (2 a 3 años)	MUSCULAR - ANAL ENTRENAMIE- TO HIGIÉNICO	AUTONOMÍA VS. VERGÜENZA Y DUDA	PADRES	VOLUNTAD "Yo soy lo que puedo querer libremente."	VERGÜENZA Y DUDA	LEY Y ORDEN (Legal)	JUDICIALES Ley y consciencia (Judiciario)	LEGALISMO
III - PREES- COLAR EDAD DEL JUEGO (3 a 5 años)	INFANTIL Genital - loco- motor. Aprendi- zaje sexual	INICIATIVA VS. CULPA Y MIE- DOS	FAMILIA BÁSICA Triada	PROPÓSITO "Yo soy lo que puedo imaginar que seré."	SENTIMIENTO DE CULPA Y MIEDOS Inhibición	PROTOTIPOS IDEALES (Artes)	DRAMÁTICAS Artes, teatro, cine, Mitología (Artes dramáticas)	MORALISMO
IV - EDAD ESCOLAR (6 a 12 años)	LATENCIA	LABORIOSIDAD VS. INFERIORI- DAD	VECINDARIO Y ESCUELA	COMPETENCIA "Yo soy lo que puedo aprender para realizar en el trabajo."	INFERIORIDAD Inercia	ORDEN TECNOLÓGICO (Tecnología)	FORMALES Técnicas (Tecnología)	FORMALISMO
V - ADO- LESCENCIA (12 a 20 años)	PUBERTAD	IDENTIDAD VS. CONFUSIÓN DE IDENTIDAD	GRUPO DE IGUALES Y otros grupos Modelo de liderazgo	FIDELIDAD - FE "Yo soy lo que puedo creer fielmente".	CONFUSIÓN DE IDENTIDAD Postergar valo- res. Moratoria psicosocial	VISIÓN DEL MUNDO IDEOLOGÍA (Cosmovisión)	IDEOLÓGICAS (Orden ideológico)	TOTALITARISMO (Fanatismo)
VI - ADULTO JOVEN (20 a 30 años)	GENITALIDAD	INTIMIDAD VS. AISLAMIENTO	COMPAÑEROS de amor y traba- jo. Competencia Cooperación	AMOR "Nosotros somos lo que amamos"	AISLAMIENTO Exclusividad Narcisismo	PATRONES DE COOPERACIÓN Sentido Ético (Asociaciones)	ASOCIATIVAS Solidaridad (Asociaciones abiertas el cerradas)	ELITISMO Clase
VII - ADULTO (30 a 50 años)	PRODUCTIVI- DAD	GENERATIVIDAD VS. ESTANCA- MIENTO	TRABAJO DIVI- DIDO Familia y hogar compartidos	CUIDADO - CELO: Caridad "Yo soy lo que cuido y celo"	ESTANCA- MIENTO Rechazo	CORRIENTES DE EDUCACIÓN Y TRADICIÓN (Asociaciones)	GENERACIO- NALES Productividad y Creatividad (Familia)	AUTORITARISMO (Poder degenerado)
VIII - VIEJO (Después de los 50 años)	GENERALIZA- CIÓN de los modos sensuales	INTEGRIDAD VS. DESESPERANZA	GÉNERO HUMA- NO "Mi género"	SABIDURÍA "Yo soy lo que sobrevive en mí."	DESESPERAN- ZA Desdén	SABIDURÍA (Síntesis existencial)	FILOSÓFICAS (Teorías Filosóficas)	DOGMATISMO (Ritualismo)

Fuente: Teoría del desarrollo psicosocial de Erik Erikson.



ANEXO 2. TABLA DE SALARIO MÍNIMO, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2025
ACUERDO EJECUTIVO N°. SETRASS-109-2024^{1/}
AÑO 2025

No.	RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES	SALARIO MÍNIMO 2025 MENSUAL	SALARIO MÍNIMO 2025 JORNADA ORDINARIA DE 8 HORAS LABORABLES	SALARIO MÍNIMO 2025 POR HORA
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	De 1 a 10	9,053.43	301.78	35.76
		De 11 a 50	9,563.25	302.16	37.77
		De 51 a 150	10,573.32	330.93	41.37
		De 151 en adelante	11,541.58	359.55	44.94
2	Explotación de minas y canteras	De 1 a 10	12,368.68	390.80	48.85
		De 11 a 50	12,761.54	403.21	50.40
		De 51 a 150	15,185.30	475.28	59.41
		De 151 en adelante	17,317.94	539.50	67.44
3	Industria manufacturera	De 1 a 10	12,140.69	383.59	47.95
		De 11 a 50	12,937.93	408.78	51.10
		De 51 a 150	15,395.22	481.85	60.23
		De 151 en adelante	17,557.35	546.96	68.37
4	Electricidad, gas y agua	De 1 a 10	12,767.68	403.40	50.43
		De 11 a 50	13,173.16	416.21	52.03
		De 51 a 150	15,675.14	490.61	61.33
		De 151 en adelante	17,876.59	556.90	69.61
5	Construcción	De 1 a 10	12,539.68	396.20	49.52
		De 11 a 50	12,937.93	408.78	51.10
		De 51 a 150	15,395.22	481.85	60.23
		De 151 en adelante	17,557.35	546.96	68.37
6	Comercio al por mayor y menor.	De 1 a 10	12,539.68	396.20	49.52
		De 11 a 50	12,937.93	408.78	51.10
		De 51 a 150	15,395.22	481.85	60.23
		De 151 en adelante	17,557.35	546.96	68.37
7	Restaurantes y hoteles	De 1 a 10	12,539.68	396.20	49.52
		De 11 a 50	12,937.93	408.78	51.10
		De 51 a 150	15,250.06	477.31	59.66
		De 151 en adelante	16,908.71	526.75	65.84
8	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	De 1 a 10	12,653.70	399.80	49.98
		De 11 a 50	13,055.54	412.50	51.56
		De 51 a 150	15,535.18	486.23	60.78
		De 151 en adelante	17,716.95	551.93	68



Glosario

- **Bono demográfico:** Se define como el beneficio económico que se deriva de un cambio demográfico. Este dividendo puede resultar en mejoras de los niveles de vida, de ingresos y de consumo personal, así con en mayores niveles de ahorros e inversiones y la posibilidad que una fuerza de trabajo productiva sea capaz de producir un mayor crecimiento económico. Para aprovechar al máximo este beneficio el gobierno debe invertir en educación y el desarrollo de recursos humanos.
- **Transición demográfica:** Caracterizada por su paulatina evolución en la estructura etaria poblacional, la cual dio inicio en 2010 y se espera que culmine en 2045.
- **Etareo:** Según la Real Academia Española, se recomienda el uso de la palabra **etario** en lugar de **etéreo**. El término *etario* proviene del vocablo latino *aetas* (“edad”), derivado de *aevum* (“tiempo” o “época”), y está vinculado etimológicamente con otras palabras como “eterno” (*aeternum*) y “longevo” (*longaevus*).
- **Trabajo Infantil:** Es aquella actividad productiva o prestación de servicios que implique la participación de personas menores de edad, cualquiera que sea su condición laboral (asalariada, independiente o familiar no remunerado) que: Impida el acceso, rendimiento y permanencia en la escuela. Se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o a futuro, se lleve a cabo en condiciones que afecten el desarrollo físico, psicológico, moral o social.
- **Salario mínimo (SM):** Es la remuneración establecida legalmente, para cada período laboral (hora, día o mes), que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por sus labores.
- **Población Total (PT):** Está formada por todas las personas que habitan en el país. Para fines analíticos de la EPHPM, la población total se divide en personas menores de 10 años y las que tienen 10 años y más.



- **Población en Edad de Trabajar (PET):** Es el conjunto de personas de 15 años y más que forman la población en edad de trabajar o población en edad productiva.
- **Fuerza de Trabajo:** Ante Población Económicamente Activa (PEA); son todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia se encontraban OCUPADOS o DESOCUPADOS. Se trata de la Oferta de Mano de Obra disponible en el país para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.
- **Ocupados:** Son todas las personas de 15 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta dedicaron una hora o más a la producción de bienes y servicios a cambio de beneficios o una remuneración.

Como excepción a la regla anterior, se cuentan como ocupados a todas las personas de 15 años y más que en la semana de referencia apoyaron, sin ser remunerados, en alguna actividad económica a un familiar.

Se consideran también ocupados también a las personas que durante la semana de referencia estuvieron ausentes de su puesto de trabajo remunerado por razones válidas que garantizan su vínculo con el Mercado Laboral.

Dentro del total de personas ocupadas es importante identificar a aquellas que no están del todo contentas o satisfechas con su puesto de trabajo. Las razones para este descontento pueden ser la jornada laboral o los ingresos percibidos. En ese sentido, en el EPHPM se identifican dos subgrupos importantes.

- **Subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo:** Antes Subempleados Visibles; son personas ocupadas, que en la semana de referencia trabajaron menos de 40 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de incrementar su tiempo de trabajo, bien sea en la misma ocupación o en otra. Para medir el subempleo visible se toman tanto las horas habituales trabajadas en la ocupación Principal y en la Secundaria.
- **Subocupados por insuficiencia de ingresos:** Antes Subempleados Visibles; son las personas ocupadas, que habiendo trabajado 40 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica. Para medir el subempleo Invisible se toman los ingresos mensuales y las horas habituales trabajadas en la ocupación principal y en la Secundaria.



- **Desocupados:** Se consideran desocupados todos aquellos que en la semana de referencia no estaban OCUPADOS, pero deseaban estarlo, estaban disponibles para ocupar un puesto de trabajo y realizaron actividades de búsqueda o acciones para emprender su propio negocio en las últimas 4 semanas anteriores a la entrevista.

Hacen parte de los desocupados los cesantes, los aspirantes y los iniciadores.

- **Cesantes:** Son personas que, habiendo estado OCUPADAS en algún momento, perdieron su puesto de trabajo por despido, renuncia o cierre del negocio.
- **Aspirantes:** Son personas que están buscando ocuparse de un puesto de trabajo por primera vez, es decir que nunca antes han estado OCUPADOS.

Las Categorías ocupacionales se clasifican en:

- **ASALARIADOS.**
- **Empleados u obreros:** Son los ocupados que, durante el periodo de referencia, trabajan a cambio de un sueldo, salario o jornal en el sector público gubernamental o en el sector privado.
- **Servicio doméstico:** Son las personas que realizan los quehaceres del hogar a cambio de un salario en efectivo y/o en especie. En esta categoría se agrupan; los mayordomos, amas de llaves, cocineras, encargadas de limpieza, lavanderas (a domicilio, niñeras jardineros y motoristas; siempre que trabajan para un hogar en particular.
- **Pasantes / Aprendiz remunerado:**
 - a. **Pasante:** es la persona que desempeña un trabajo en una oficina, empresa pública con el propósito de cumplir con el requisito exigido por el centro de educación previo a la obtención de un título de educación media o de educación superior, y recibe una remuneración, está sujeto a un horario de trabajo.
 - b. **Aprendiz remunerado:** Es la persona que desempeña un trabajo como aprendiz en una empresa, taller, oficina, etc., con el propósito de aprender un oficio. Ejemplo aprendiz de mecánica automotriz, aprendiz de pintura automotriz, aprendiz de carpintero, etc., Generalmente se hace llamar ayudantes y reciben una remuneración, y tienen un horario de trabajo.



NO ASALARIADOS

- **Trabajadores familiares no remunerados**: Son las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello generalmente, los trabajadores familiares se alojan en vivienda del jefe del hogar.
- **Trabajadores Independientes o por cuenta propias**. Es la persona que trabaja en una actividad económica sola o con la ayuda de otras personas que no tienen relación contractual, por lo general son los familiares que apoyan en esta actividad económica puede ser o no agropecuaria.
- **Empleador, Patrón o Socio Activo**: es aquella persona propietaria o Socia de un negocio o finca que contrata empleados en forma permanente o particular de las ganancias de la misma.
- **Contratista Dependiente**: Son los trabajadores ocupados por beneficios, por lo general mediante una transacción comercial, que dependen de otra entidad que se beneficia directamente del trabajo que realizan y ejerce un control explícito o implícito sobre sus actividades, Su dependencia puede ser de carácter operativo, por ejemplo mediante la organización del trabajo o el control del acceso al mercado, y/o de carácter económico, por ejemplo mediante el control del precio de los bienes o servicios producidos, el acceso a las materias primas o los medios de producción. Las Unidades económicas de las cuales dependen pueden ser unidades de mercado y no de mercado e incluir corporaciones, instituciones gubernamentales sin fin de lucro.
- **Trabajadores familiares auxiliar**: Son las personas que ayudan a un pariente en una unidad económica sin recibir salario o jornal. Es común que trabajen en pequeños comercios, agricultura, pulperías, comedores, ventas callejeras, etc.

Estos trabajadores no perciben remuneraciones regulares en forma de sueldos o salarios por el trabajo realizado, pero podrían percibir remuneraciones en especie o efectivo de manera irregular en función de los resultados de su trabajo a través de transferencias familiares o de ingresos dentro de los hogares, procedentes de la empresa o de los ingresos de la otra persona.

- **Horas trabajadas**: Para el análisis de la encuesta de hogares se toman en consideración tanto las horas trabajadas en la ocupación principal como en



la secundaria. Se captan tanto las horas trabajadas habitualmente como las efectivamente trabajadas en la semana de referencia.

- **Ingresos:** Se consideran en esta categoría los ingresos percibidos por los ocupados en concepto de sueldo, salario, jornal, beneficio o ganancia, tanto en la ocupación principal como en la secundaria.

Al realizar la entrevista se pregunta por los **ingresos brutos** que reciben sin tomar en consideración las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, cuotas a los colegios profesionales, entre otros.

- **Población Fuera de la Fuerza de Trabajo:** Antes Población Económicamente Inactiva (PEI). Todas las personas de 15 años y más que durante la semana de referencia no estaban OCUPADAS ni DESOCUPADAS, se considera que están fuera de la Fuerza de Trabajo. En general se cree que estas personas están desvinculadas del Mercado Laboral y por eso se les ha llamado “inactivas”, sin embargo, dentro de la Población Fuera de la Fuerza de Trabajo se identifican algunas que mantienen algún tipo de vínculo con el Mercado Laboral y por lo tanto es necesario identificarlas:

Fuerza de trabajo potencial: La fuerza de trabajo potencial se define como parte de las personas fuera de las fuerzas de trabajo que por no cumplir uno de los requisitos necesarios para considerarse como DESOCUPADOS quedaron fuera de la FUERZA DE TRABAJO. Dependiendo el requisito de las faltas, estas personas pueden ser buscadores no disponibles o disponibles no buscadores.

Buscadores no disponibles: Personas no ocupadas, que realizaron actividades de búsqueda y no están actualmente; pero lo estarían en un período próximo posterior.

Disponibles no buscadores: Personas no ocupadas, que no realizaron actividades de búsqueda, pero deseaban trabajar y estaban actualmente disponibles. Dentro de este sub-grupo se encuentran los que antes se llamaban “desalentados”.

Como complemento a la FUERZA DE TRABAJO POTENCIAL, están el resto de personas de 15 años y más que por alguna razón no quieren, no pueden o necesitan un puesto de trabajo, entre ellos podemos contar a; los jubilados, pensionados, rentistas, estudiantes que no trabajan, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, los incapacitados y otros.



- **Ocupaciones elementales:** Este gran grupo comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesaria para cumplir funciones generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para los cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio. Sus funciones consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicio de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, limpiar, lavar y planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con minería, la agricultura o la pesa, la construcción o las obras públicas y las industrias manufactureras.



Bibliografía

- BCH. (s.f.). Obtenido de <https://www.bch.hn/estadisticos/EME/Resultados%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare/Informe%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare%20Enero%202026.pdf>
- INE. (2025). *EPHPM*. Obtenido de <https://ine.gob.hn/encuesta-de-hogares/>
- Lasallista, C. U. (2005). *El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/695/69520210.pdf>
- Nacional, C. (1982). *Constitución de la República de Honduras*. Obtenido de <https://www.se.gob.hn/media/files/leyes/LI.pdf>
- Nacional, C. (2006). *Ley Marco de la Juventud*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10621.pdf>
- OIT. (2026). *Tendencias Sociales y del Empleo*. Obtenido de https://researchrepository.ilo.org/view/delivery/41ILO_INST/13147301280002676?bypassKey=492dd5a5-3f7a-45de-9fa7-2d91f07c5f19
- SETRASS. (s.f.). *Acuerdo*. Obtenido de <https://tsc.gob.hn/web/leyes/Acuerdo-Ejecutivo-SETRASS-109-2024.pdf>
- UNAH. (2024). *Bono Demografico*. Obtenido de <https://odu.unah.edu.hn/dmsdocument/16180-no-4-bono-demografico-y-sus-desafios-para-el-desarrollo-humano>